

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.



Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros Avisados y de Siniestros no Avisados (véanse las notas 3 y 19 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora registra en el estado separado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros por siniestros avisados y siniestros no avisados por \$818.387.346 miles de pesos y \$169.821.050 miles de pesos, respectivamente, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados y siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. ▪ Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros Avisados y de Siniestros no Avisados (véanse las notas 3 y 19 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
	<p>metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.</p> <ul style="list-style-type: none">Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 3 de marzo de 2023 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

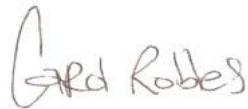
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 29 de febrero de 2024.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191.851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

29 de febrero de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

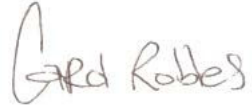
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia).

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191.851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

29 de febrero de 2024

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.


Estado Separado de Situación Financiera


Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo	7	85.204.353	104.746.287
Activos financieros	8	1.075.158.233	893.816.591
Primas pendientes de recaudo	9	436.827.481	411.078.052
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	10	181.569.925	92.380.974
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	11	5.650.379	2.114.688
Reservas técnicas parte reaseguradores	12	802.813.504	740.259.966
Activos por impuestos corrientes	13	-	1.478.677
Propiedades, planta y equipo	14	20.468.439	22.701.921
Activos intangibles	15	3.215.817	4.700.633
Otros activos no financieros	16	52.526.872	44.093.141
Impuestos diferidos	17	45.716.747	52.593.220
Total, de activos		<u>2.709.151.750</u>	<u>2.369.964.150</u>
Pasivos			
Pasivos financieros	18	7.839.518	10.721.073
Reservas técnicas	19	1.857.066.199	1.675.690.736
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20	260.763.447	206.935.956
Otras cuentas por pagar	21	73.361.140	85.038.601
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	21.387.093	15.554.020
Provisiones	23	108.998.770	52.187.043
Cuentas por pagar a casa matriz	24	378.942	6.808.820
Pasivos por impuestos corrientes	25	3.491.931	1.444.754
Otros pasivos no financieros		434.183	128.834
Total, pasivos		<u>2.333.721.223</u>	<u>2.054.509.837</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	26	105.353.291	105.353.291
Prima de colocación de acciones		196.280.455	196.280.455
Reservas	27	27.788.098	25.680.948
Resultado del ejercicio		33.894.345	21.071.509
Resultados acumulados	28	18.964.358	-
Resultado por convergencia		3.601.367	3.601.367
Otros resultados integrales	29	(10.451.387)	(36.533.257)
Patrimonio total		<u>375.430.527</u>	<u>315.454.313</u>
Total, de patrimonio y pasivos		<u>2.709.151.750</u>	<u>2.369.964.150</u>


Brenda Cuevas
Representante Legal (*)


Diego Armando Roncería Engativa
Contador Público (*)
T.P. 155108-T


Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Estado Separado de Resultados Integrales

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos y gastos			
Primas brutas emitidas	30	1.767.349.539	1.539.663.850
Primas brutas cedidas	31	(739.189.648)	(728.252.612)
primas retenidas		1.028.159.891	811.411.238
Variación reservas de primas de seguros:			
Liberación y constitución reservas sobre primas	32	(43.703.643)	(112.620.058)
Primas netas devengadas		984.456.248	698.791.180
Costos netos de siniestralidad y reclamaciones:			
Siniestros liquidados	33	(725.737.027)	(3.124.053.889)
Siniestros recobrados a reaseguradores	34	271.776.451	2.752.389.375
Liberación y constitución reservas de siniestros	35	(84.702.259)	(55.739.920)
Siniestros incurridos netos		(538.662.835)	(427.404.434)
Ingresos y costos de seguros:			
Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios	36	(264.991.605)	(193.847.450)
Ingresos por comisiones a coaseguradores	37	2.870.287	2.582.864
Comisiones de reaseguro	38	81.038.275	78.820.359
Costos de contratos no proporcionales	39	(27.236.905)	(22.344.767)
Otros ingresos y costos de seguro	40	(4.655.887)	(78.091)
Total ingresos y costos de seguros		(212.975.835)	(134.867.085)
Utilidad antes de gastos operacionales		232.817.578	136.519.661
Gastos de operación			
Beneficios a empleados, neto	41	(80.117.219)	(62.681.378)
Gastos administrativos	42	(189.491.950)	(118.400.884)
Depreciaciones y amortizaciones	43	(5.728.546)	(5.190.373)
Otros ingresos	47	12.608.752	16.577.909
Otros egresos	48	(513.019)	(131.180)
Deterioro neto de recuperaciones	49	(19.614.881)	76.466
Diferencia en cambio	50	(5.307.518)	(13.070.554)
Total gastos de operación		(288.164.381)	(182.819.994)
Utilidad operacional antes de actividades de inversión		(55.346.803)	(46.300.333)
Actividades de inversión			
Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones	44	101.478.885	66.282.129
Ingresos financieros y otros intereses	45	4.548.959	4.157.278
Egresos por intereses financieros y otros intereses	46	(842.070)	(913.565)
Resultado financiero neto		105.185.774	69.525.842
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		49.838.971	23.225.509
Impuesto sobre la renta y complementarios	51	(15.944.626)	(2.154.000)
Utilidad neta del ejercicio		33.894.345	21.071.509
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Inversiones disponibles para la venta		26.081.870	(29.515.926)
Total otros resultados integrales durante el año, neto de impuestos		26.081.870	(29.515.926)
Total resultados integrales del año		59.976.215	(8.444.417)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



Brenda Cuevas
Representante Legal (*)



Diego Armando Rencera Engativa
Contador Público (*)
T.P. 155108-T



Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)


* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Valores en miles de pesos colombianos)

Patrimonio de los accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultado por convergencia	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>105.353.291</u>	<u>196.280.455</u>	<u>22.116.495</u>	<u>(7.017.331)</u>	<u>64.546.178</u>	<u>3.601.367</u>	<u>35.644.525</u>	<u>420.524.980</u>
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	-	35.644.525	-	(35.644.525)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(96.626.250)	-	-	(96.626.250)
Constitución de reservas	-	-	3.564.453	-	(3.564.453)	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	(29.515.926)	-	-	-	(29.515.926)
Resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	21.071.509	21.071.509
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>105.353.291</u>	<u>196.280.455</u>	<u>25.680.948</u>	<u>(36.533.257)</u>	<u>-</u>	<u>3.601.367</u>	<u>21.071.509</u>	<u>315.454.313</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>105.353.291</u>	<u>196.280.455</u>	<u>25.680.948</u>	<u>(36.533.257)</u>	<u>-</u>	<u>3.601.367</u>	<u>21.071.509</u>	<u>315.454.313</u>
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	-	21.071.509	-	(21.071.509)	-
Constitución de reservas	-	-	2.107.150	-	(2.107.151)	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	26.081.870	-	-	-	26.081.870
Resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	33.894.345	33.894.345
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>105.353.291</u>	<u>196.280.455</u>	<u>27.788.098</u>	<u>(10.451.387)</u>	<u>18.964.358</u>	<u>3.601.367</u>	<u>33.894.345</u>	<u>375.430.527</u>


 Brenda Cuevas
 Representante Legal (*)


 Diego Armando Roncería Engativa
 Contador Público (*)
 T.P. 155108-T


 Carol Marcela Robles Moreno
 Revisor Fiscal
 T.P. 191851-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

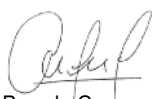
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Estado Separado de Flujo de Efectivo

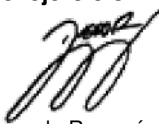
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en miles de pesos colombianos)

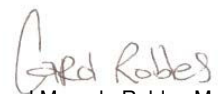
	Nota	31-dic-23	21-dic-22
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		33.894.345	21.071.509
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad planta y equipo	14	1.174.519	1.034.095
Depreciación por derechos de uso	14	2.623.515	2.612.243
Retiro de Propiedad, planta y equipo	14	3.535	-
Amortización de intangibles	15	1.930.512	1.544.035
Deterioro, neto	9, 10, 11	19.614.881	(76.466)
Utilidad en cambio de moneda extranjera		8.227.403	515.377
Participación en utilidades de Inversiones Subsidiarias y asociadas		(2.298.887)	2.762.963
Valoración de Inversiones		113.845.920	136.560.982
Gasto por impuesto a las ganancias		(15.944.626)	(2.154.000)
Cambio en Activos y Pasivos:			
Reservas técnicas		128.024.056	175.992.625
Otros activos no financieros	16	(9.768.607)	(11.323.417)
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	10	(99.152.875)	(29.012.893)
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	11	(5.558.742)	(178.424)
Primas Pendientes de recaudo	9	(31.393.893)	(154.367.577)
Impuesto corriente, neto		19.470.480	(9.293.971)
Provisiones	23	56.811.727	19.419.062
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	5.833.073	6.684.668
Otras cuentas por pagar		(10.835.391)	23.173.426
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20 y 24	47.397.613	89.952.993
Intereses pagados por arrendamiento	46	(842.070)	(913.565)
Otros pasivos financieros		305.347	(47.098)
Impuesto Diferido (Neto)	17	6.876.473	(34.633.779)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		270.238.308	233.796.861
Flujo de efectivo por actividades de Inversión:			
Adquisición de inversiones	8	(332.671.131)	(126.851.374)
Producto de la redención de inversiones		59.428.677	-
Adiciones de activos intangibles, Neto	15	(445.696)	(2.724.022)
Adquisición de propiedad y equipo, neto	14	(1.568.087)	(1.527.937)
Dividendos recibidos		2.351.648	1.705.358
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(272.904.589)	(129.397.975)
Flujo de efectivo por actividades de financiación:			
Obligaciones financieras		(2.881.555)	(1.365.488)
Pago de dividendos		-	(96.626.250)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(2.881.555)	(97.991.738)
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		(13.994.097)	(340.764)
(Disminución) Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		(5.547.837)	6.407.148
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio el ejercicio	7	104.746.287	98.679.902
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	7	85.204.353	104.746.287



Brenda Cuevas
Representante Legal (*)



Diego Armando Roncería Engativa
Contador Público (*)
T.P. 155108-T



Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 191851-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

1. Entidad que reporta

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., (la Compañía o Mapfre), entidad de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la operación de seguros y reaseguros, fue constituida mediante Escritura Pública 428 de junio 22 de 1960, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Marta. Su duración está prevista hasta 2060. Mediante Resolución 277 de 1999 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la licencia de funcionamiento, a su vez el domicilio principal de la entidad que reporta está ubicado en la Carrera 14 No. 96-34 de la ciudad de Bogotá, no obstante, mantiene operaciones en el territorio nacional teniendo como sedes alternas las principales ciudades del país, tales como Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué entre otras.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Compañía Bananera de Seguros. Sus principales reformas estatutarias son las siguientes: Mediante escritura pública 3024 de 1969, otorgada en la notaría novena de Bogotá, D.C., cambió su razón social por la de Seguros Caribe S.A. y trasladó su domicilio principal a Bogotá, D.C.; mediante escritura pública 6138 de 1995, otorgada en la notaría cuarta de Bogotá, D.C., cambió su razón social por la de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; y, mediante escritura pública 2411 de 1999, otorgada en la notaría treinta y cinco, amplió su razón social por la de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., pudiendo utilizar la sigla Mapfre Seguros de Colombia.

La Compañía cuenta con 647 y 607 empleados al cierre de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

La Compañía pertenece al Grupo Empresarial Mapfre Colombia, cuyo accionista principal, Mapfre América S.A., está ubicado en España. La situación de control de grupo la ejerce la Fundación Mapfre a través de las sociedades Cartera Mapfre S.A., Mapfre S.A. y Mapfre América S.A.

Los ramos que en la actualidad se encuentran aprobados son: agricultura, aviación, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgo de minas y petróleos, sustracción y terremoto, todo riesgo contratistas, transportes, vidrios, y vida grupo. Para el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito–SOAT la Superintendencia Financiera de Colombia cancelo la explotación de este ramo, mediante Resolución 1178 del 17 de agosto de 2023.

2. Bases de medición de los estados financieros separados y resumen de las principales políticas contables significativas

Marco técnico normativo

Los estados financieros (separados) han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 20 de febrero de 2024.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros (separados) las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas de desviación de siniestralidad.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

- Reconocimiento en el otro resultado integral de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley
- En caso de que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas. La compañía no presentará estados financieros consolidados teniendo en cuenta que cumple con lo mencionado en el párrafo 4 de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados,

- (1) Es una subsidiaria totalmente participada por otra compañía y todos sus propietarios han sido informados.
- (2) No posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público.
- (3) Sus estados financieros no se registran ante ninguna organización regulatoria ya que no tienen el propósito de emitir instrumentos en un mercado público.

- (4) Su controladora final, o alguna de las controladoras intermedias, elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF, en los cuales las subsidiarias se consolidan o miden a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con esta NIIF.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros (separados) son los estados financieros principales.

Bases de presentación y medición de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo
- Los instrumentos financieros de las carteras negociables y disponibles para la venta con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los beneficios a empleados son medidos al valor razonable.
- Las reservas técnicas de seguros se miden con base a métodos actuariales.

Moneda funcional y de presentación

La Compañía debido a las actividades desarrolladas y al comportamiento de estas, de acuerdo con la aplicación de la NIC 21 ha definido como moneda funcional y de presentación, el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros se relacionan a continuación:

Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, siniestros ocurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía. Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más

razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

Esta reserva está compuesta por dos elementos principales:

La reserva de siniestros ocurridos no avisados corresponde a una estimación del valor de los siniestros que a la fecha de corte ya han ocurrido, pero de los cuales la Compañía no tiene conocimiento.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente avisados corresponde a la estimación del valor de los siniestros que, aunque ya fueron avisados, pueden no estar suficientemente reservados (pues la Compañía podría no tener toda la información).

La reserva anterior complementa la reserva de siniestros avisados, formando la reserva de siniestros y permiten estimar las obligaciones de siniestros ya ocurridos.

Reserva de riesgos catastróficos

Reserva de riesgos catastróficos: esta reserva se constituye para cubrir riesgos derivados de eventos catastróficos definidos como de alta severidad y baja frecuencia. De acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, esta reserva se debe constituir con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso del ramo de terremoto y será acumulativa hasta alcanzar el resultado entre multiplicar el factor de máxima pérdida probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años y la cartera retenida por la Compañía.

Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional y financiero.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia inicio vigencia en septiembre de 2018 la cual incluye en esta reserva los gastos indirectos asociados a los siniestros, adicionalmente, se segmentan los siniestros entre típicos y atípicos que permiten determinar metodologías diferentes para la estimación de esta reserva:

- Para los siniestros típicos, la estimación de la reserva de siniestros avisados se realiza considerando la información histórica con la cuenta la Compañía considerando el producto y cobertura afectada.
- Para los siniestros atípicos, se tiene en cuenta la valoración realizada por peritos.

Deterioro de primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual o Colectivo).

El modelo calcula la provisión de cartera multiplicando la porción devengada de la cartera pendiente por el porcentaje de pérdida incurrida en cada clasificación y segmentación de tipo de negocio.

La Compañía realizará análisis adicional “Camel” para los clientes corporativos que considere necesario con el fin de tener en cuenta dentro del cálculo del deterioro, además de la altura de las pólizas, la fortaleza económica de los clientes con base en sus indicadores financieros, otorgando un puntaje a cada indicador y su respectiva ponderación estará asociado a un porcentaje de disminución del deterioro de las primas por recaudar en favor de la Compañía.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

La Compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR).

Los principales juicios que considera la compañía en el desarrollo de la metodología son:

- Se determina como el producto del saldo neto de reservas y depósitos y una probabilidad de default.
- La cuantificación de la probabilidad de default resulta de un sistema de credibilidad donde se ponderan:

Deterioro esperado. Se asumen probabilidades de default en función del rating del reasegurador. Las probabilidades de default se toman de la normativa europea de Solvencia II. Se tiene en cuenta la duración de los flujos de caja esperados y la demora en

el pago de las obligaciones por parte del reasegurador. Asimismo, ese asume una tasa de recobro del 50%.

Deterioro observado. En función del comportamiento observado desde distintas áreas de gestión de la compañía.

Arrendamientos

La medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento requiere una serie de juicios, entre los que se encuentran la determinación del plazo del arrendamiento y la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo. El plazo del arrendamiento se definió de acuerdo con la información histórica de los contratos y las expectativas de permanencia en cada uno de ellos, lo cual implica un alto grado de incertidumbre debido al uso de información relevante sobre eventos pasados. Por otro lado, no fue posible obtener la tasa implícita de los contratos de arrendamiento y, por lo tanto, se utiliza una tasa incremental promedio ponderada del 9.5% para descontar los flujos asociados con el arrendamiento. La Compañía realiza el análisis teniendo en cuenta la moneda, el plazo del arrendamiento, el entorno económico y las clases de activos subyacentes, para determinar el promedio ponderado del tipo de interés incremental del arrendatario.

Provisiones y contingencias

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio. Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2023	2022
USD	COP\$3.822,05	COP\$4.810,20
EURO	COP\$4.247,82	COP\$5.122,38

3. Políticas contables significativas

Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Es importante destacar que si los depósitos a la vista están respaldando el calce con las reservas que tienen la compañía, no se consideraran parte del equivalente a efectivo, sino se dará tratamiento de instrumentos financieros.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo de la Compañía.

Instrumentos financieros

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Clasificación instrumentos financieros de inversión

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la Compañía define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones se clasifican en negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta pueden ser clasificadas en títulos de deuda y títulos participativos.

Inversiones negociables

Dentro de las inversiones “Negociables” se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La clasificación “negociables” de duración variada permite atender los compromisos con los asegurados cuyo principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables, como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja omínima, o a sin ninguna cotización.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con las políticas establecidas en el modelo de negocio.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. Se clasificarán dentro de esta los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínimabursatilidad o sin ninguna cotización.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

En el marco de la estrategia de inversiones, su principal objetivo corresponde a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

Inversiones en compañía subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial reglamentado en el Decreto 2496 de 2015, de acuerdo con lo establecido el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, tal como se describe en la NIC 28. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran al costo atribuido al 1 de enero de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo.

Valoración instrumentos financieros de inversión

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda se administran de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo 1. evaluación de inversiones en la cual informa que forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

Mapfre Seguros Generales S.A., está afiliada a PIP (Proveedor Integral de Precios) (sistema de valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con el nuevo capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el anexo 2 y 3.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor

acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro por calificación de riesgo crediticio instrumentos de inversión

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje
Largo plazo	máximo	corto plazo	máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" – Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" – Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable: Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D" – Inversión con riesgo significativo: Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración; en el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable: La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una forma distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocadas en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Primas por recaudar

Para las primas por recaudar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables. Para los ramos no revocables, y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

En consideración del volumen de recaudo mensual de primas por recaudar, la Compañía registra los recaudos del efectivo recibido como una cuenta pendiente de aplicación, la cual se va descargando en la medida en que se identifican las pólizas y se aplica el recaudo posteriormente. Para propósitos de presentación estos recaudos se incluyen como un menor valor de la prima por recaudar.

Políticas en materia de garantías

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o el atraso provocan la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro.

Castigo de cartera

El proceso de castigo de cartera establece la presentación anual para la aprobación de la Junta Directiva, de todas las deudas con más de 365 días de iniciada la mora y las razones de castigo claramente establecidas y sustentadas, e incluye: (i) Obligaciones menores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, cuyo cobro directo resultó infructuoso; (ii) Obligaciones mayores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, calificados como irrecuperable por los abogados externos y/o internos; y (iii) Aquellas obligaciones con vencimientos menores a un año, pero que porrazones jurídicas se consideran incobrables.

Deterioro primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro aprobado por la Junta Directiva, mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo), dicha clasificación corresponde a la siguiente tabla:

$$ID_INV_COLEC = \begin{cases} I, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } I. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } C. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } A. \\ I, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } F \text{ y } COD_PRODUCTO \text{ es } 126, 131 \text{ o } 132. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } F \text{ y } COD_PRODUCTO \text{ es } 140 \text{ o } 314. \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadadas.

FACTOR DE DEVENGO: = Corresponde al porcentaje de la vigencia transcurrida desde la fecha de FECHA INICIO VIGENCIA DE POLIZA hasta la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$FACT_DEVENG = \begin{cases} 0, & \text{Si } FC < FEC_INI_VIG_POLIZA \\ 1, & \text{Si } FC > FEC_FIN_VIG_POLIZA \\ \frac{FC - FEC_INI_VIG_POLIZA}{FEC_FIN_VIG_POLIZA - FEC_INI_VIG_POLIZA}, & \text{Caso Contrario} \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PRIMA DEVENGADA: = Corresponde a la prima devengada y se calcula como; FACTOR DEVENGO*(TOTAL PRIMA PENDIENTE – TOTAL COMISION MAPFRE).

PRIMA RETENIDA DEVENGADA: = Corresponde al porcentaje de retención de la prima devengada, se calcula como; PRIMA DEVENGADA* PORCENTAJE RETENCIÓN.

EDAD_MORA: = Corresponde a los días de mora contabilizados desde la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$EDAD_MORA = \begin{cases} 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y } FC < FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN. \\ 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y } FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN \text{ no existe.} \\ 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } I \text{ y } FC < FEC_INI_VIG_SPTO. \\ FC - FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y no se cumplen las condiciones anteriores.} \\ FC - FEC_INI_VIG_SPTO, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } I \text{ y no se cumplen las condiciones anteriores.} \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PORCENTAJE DE PROVISIÓN: = Corresponde al porcentaje de la provisión a constituir, se calcula de acuerdo con las condiciones del siguiente cuadro;

Tabla anidada:

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
Si tiene marca JURIDICO			1,00
Si tiene marca INTERCOMPAÑIA			0,00
Si COD_LINEA_NEGOCIO es 10	EDAD_MORA <= 365 días		0,00
	EDAD_MORA > 365 días		1,00
Si COD_PRODUCTO es 701	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si MCA_REVOCABLE es N	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es ACEPTADO	EDAD_MORA >= 210 días		1,00
	180 días <= EDAD_MORA es <210 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50

	120 días <= EDAD_MORA < 180 días		0,25
	EDAD_MORA < 120 días		0,00
	EDAD_MORA >= 120 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es diferente de ACEPTADO	90 días <= EDAD_MORA < 120 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50
	30 días <= EDAD_MORA < 90 días		0,25
	EDAD_MORA < 30 días		0,00

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PROVISION_DIRECTA: = Corresponde a la provisión directa de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION_{DIRECTA} = PRIMA_{DEVENGA} * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

PROVISION_RETENIDA: = Corresponde a la provisión retenida de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION RETENIDA = PRIMA_{RETENIDA_{DEVENGADA}} * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de Mapfre Seguros Generales S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo con las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados por línea de negocio, se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, variación provisión prima pendiente, impuestos indirectos, comisiones y participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, variación de beneficios y externos, variación reserva matemática, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

A continuación, detallamos las diferentes variaciones del reaseguro:

- Variación reserva de riesgos en curso-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.

- Siniestros pagados-reaseguro cedido: Incluyen los reintegros del reaseguro correspondientes a las prestaciones derivadas de los contratos de seguros y gastos inherentes a sus liquidaciones.
- Variación reserva de siniestros-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Comisiones y participaciones - reaseguro cedido: Recoge las comisiones y participaciones correspondientes al reaseguro cedido por la cesión de primas.

En consideración del volumen de recaudo mensual de primas por recaudar, la Compañía registra los recaudos del efectivo recibido como una cuenta pendiente de aplicación, la cual se va descargando en la medida en que se identifican las pólizas y se aplica el recaudo posteriormente. Para propósitos de presentación estos recaudos se incluyen como un menor valor de la prima por recaudar.

Deterioro de activo por reaseguro

El deterioro de un activo por contrato o nota de cobertura de reaseguro cedido se efectuará basado en los movimientos que efectuó la Compañía cedente al actualizar sus importes en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro de activo por reaseguro siempre y cuando:

- Indistintamente de la condición de la reclamación al reasegurador se genera deterioro del 30% sobre el saldo adeudado que supere los 360 días
- Existe evidencia, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en la cual la compañía cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- Cuando existan embargos judiciales sobre las compañías reaseguradoras en las cuales no se encuentre evidencia clara que la compañía reaseguradora puede responder a los activos registrados inicialmente por la compañía cedente.
- En el evento que se pueda medir con fiabilidad los importes que la compañía no vaya a recibir de la Compañía reaseguradora debido a una disputa.

Mapfre Seguros Generales S.A., realizará el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido anteriormente y lo reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos reglamentarios adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia la compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR).

La metodología establecida para cuantificación del deterioro del activo/contingencias a cargo de reaseguradores (basada en el modelo de Solvencia II), fue suministrada por el área de Actuaría,

firmada por el Actuario Responsable y aprobada por la Junta Directiva; esta metodología ya se estaba aplicando y no generan impacto alguno.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro, a excepción de aquellas que mantienen vencimientos inferiores a un año.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de otras cuentas por cobrar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Propiedades y equipo

La Compañía, reconoce un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente al costo, el costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente se expresan a su costo menos la depreciación y deterioro acumulados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados

en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedades y equipo	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	4
Vehículos	6.25

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada periodo sobre el que se informa.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Bienes recibidos en arrendamiento

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la aseguradora remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Activos intangibles

La Compañía considera activos intangibles aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la Compañía para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, o administración del negocio. Para que un elemento cumpla la definición de activo intangible, cumplirá con los siguientes criterios:

- Identificabilidad.
- Control.
- Existencia de beneficios económicos futuros.

La Compañía tendrá en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que fluyen del recurso subyacente y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Compañía controlará estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con, la definición de activo intangible, los criterios para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible de la Compañía internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Medición inicial

Los activos intangibles son medidos en el reconocimiento inicial al costo. El costo se define como la cantidad de dinero en efectivo o medios líquidos equivalentes pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Medición posterior

Mapfre Seguros Generales S.A., aplica, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida útil

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Mapfre Seguros Generales S.A., establece las siguientes vidas útiles para sus activos intangibles:

Activo intangible	vida útil
Licencia – software	1 - 4 años

Amortización

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. La Compañía revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico. La Compañía no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

Deterioro de valor de los activos no financieros

Mapfre Seguros Generales S.A., al final de cada periodo sobre el que se informa, en caso de que existan indicadores de deterioro del valor de algún activo (propiedad y equipo y activos intangibles). Realiza pruebas de deterioro en forma individual, basado en los indicadores internos y externos.

Esta comprobación del deterioro se efectúa en cualquier momento dentro del periodo anual, pero siempre teniendo en cuenta que se realiza en la misma fecha para cada año.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. Para cada activo individual.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta (valor razonable neto), y
- El valor en uso.

El Valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Existe deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto de la renta corriente

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción que se reconoce en el patrimonio neto en lugar de la cuenta de resultados.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad

fiscal, utilizando la normatividad y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Impuestos diferidos

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2155 de 2021, se siguen reconociendo en el resultado del periodo, aun cuando en virtud del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, las Compañías podían reconocerlos directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas. Así mismo, los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del periodo se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Mediante decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, se establece para el año 2022, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido-derivada del cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales y del cambio en la tarifa para el impuesto sobre la renta, según lo establecido en la Ley 2277 de 2022.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo. Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de a la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

Provisiones, pasivos contingentes y litigios

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente en las provisiones existen incertidumbre de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para Liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

La Compañía reconoce y revela las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación.

La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como “probable”.

La Compañía considerará las siguientes calificaciones para los eventos:

- Para los eventos calificados como “posibles”, Mapfre Colombia solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente.
- Para los eventos calificados con probabilidad “remota”, Mapfre Colombia no reconocerá ni revelará este tipo de litigios, no obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente, es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiero, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo contingente

Un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Compañía.

Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 de Beneficios a empleados, para su reconocimiento contable corresponde a todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados que son los siguientes:

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a vacaciones adicionales.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de Mapfre Seguros Generales S. A. incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el estado de resultados.

Se clasifica como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato. Estas obligaciones se valorizan por actuarios del Grupo Mapfre.

Actualmente cuenta con los siguientes beneficios a largo plazo:

Días adicionales de vacaciones: La Compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan bajo los siguientes años de prestación de servicios continuos:

- Menos de 5 años, 0 días
- De 6 a 10 años, 2 días
- De 11 a 15 años, 3 días
- De 16 a 20 años, 4 días
- De 21 a 25 años, 5 días

Este tipo de retribuciones no son acumulables, este beneficio es proporcional al tiempo laborado, en el evento que el empleado se retire de la compañía, pierde el beneficio.

Beneficios por terminación

Son beneficios a empleados pagaderos como resultado de:

- La decisión de la Compañía de finiquitar a un empleado antes de la fecha normal de jubilación.
- La decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden las que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre Mapfre Colombia Seguros de Vida y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o
- Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no normalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

Ingresos

Primas emitidas

Se registra el ciento por ciento (100%) de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el Artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes Mapfre Seguros Generales S.A., acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables:

Una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Evento futuro incierto

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- Si se producirá o no el evento asegurado;
- Cuando se producirá; o
- Cuánto tendría que pagar Mapfre Seguros Generales S.A., si se produjese.

En algunos contratos de seguro, el evento asegurado es el descubrimiento de una pérdida durante el periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida en cuestión procediese de un evento ocurrido antes del inicio de este. En otros contratos de seguro, el evento asegurado tendrá lugar dentro del periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida que resulte fuera descubierta después de la finalización del plazo del contrato.

Otros ingresos

Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Reservas técnicas de seguros

Seguro directo

Reserva de riesgos en curso

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en función del Decreto 2973 de 2013 la reserva de riesgos en curso se conforma por la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas – RIP.

Reserva de prima no devengada

El desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos deseguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

La reserva de prima no devengada se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, y refleja la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, por la fracción de riesgo no corrido de riesgo a la fecha de cálculo.

La metodología de la reserva de prima no devengada entro en vigor a partir del 01 de abril de 2017 momento en el cual se cumple el plazo máximo para la implementación de la circular 035 de 2015, de acuerdo con el régimen de transición.

Reserva de insuficiencia de primas

En función de la definición de los ingresos y egresos de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia se calcula la reserva de insuficiencias de primas con el fin de generar alertas en caso de deficiencias en las tarifas.

Reserva de siniestros pendientes

Esta reserva se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. Esta reserva está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Reserva de siniestros avisados

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en la que se tiene conocimiento del siniestro y se corresponde con la mejor estimación técnica del mismo.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la Reserva de Siniestros Avisados de los ramos sin regulación especial. Dicha circular inicio vigencia el 22 de septiembre de 2018, y sus principales cambios e impactos fueron:

- La clasificación de siniestros entre típicos y atípicos: donde se determina una metodología para realizar esta clasificación, que inicialmente no tiene impacto.
- Costos asociados a los siniestros

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que hayan ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuente con suficiente información.

Esta reserva se calcula por ramo de seguro salvo para aquellos ramos en los que resulta necesario realizar su cálculo por cobertura o por póliza emitida, siguiendo en todos los casos una metodología de triángulos.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados (en adelante IBNR por sus siglas en inglés), que hace parte de la reserva de siniestros pendientes, fue reglamentada por el Decreto 2973 de 2013, de acuerdo con dicho decreto, la metodología aplicable para esta reserva es a través de triángulos, que para el caso de la Compañía corresponden a triángulos de siniestros pagados de por lo menos los últimos cinco (5) años. Por lo anterior, por ley estamos obligados para tener en cuenta el efecto retroactivo de los siniestros (pues la ventana de tiempo es a 5 años). Con respecto a los ajustes realizados durante el 2017 (en particular el cambio en la metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada), esta reserva no presentó ningún cambio.

Reserva de desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

Se calcula para el ramo de riesgos laborales y se considera el 4.0% de las primas retenidas, con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año menos la mitad del valor asegurado en exceso de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos.

Depósitos recibidos por reaseguro

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	Tarifa vigente
Aviación, navegación y minas y petróleos 10%	10%
Manejo global bancario 10%	10%
Transportes 20%	20%
Otros ramos 20%	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Reaseguro cedido

Las reservas técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, de acuerdo con la metodología definida por la Compañía y aprobada por actuario responsable.

Reserva de riesgos en curso

Esta reserva se constituye con el propósito de proteger la porción de riesgo correspondiente a la prima no devengada. La metodología utilizada para la estimación de las obligaciones a cargo de los reaseguradores, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue firmada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

La reserva de riesgo en curso está constituida por las siguientes:

Reserva de prima no devengada: Esta obligación se debe constituir por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía debe estimar el activo a cargo del reasegurador únicamente para contratos proporcionales.

Reserva de insuficiencia de prima: Considerando lo estipulado en la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta reserva se calcula teniendo en cuenta lo retenido por la Compañía, por lo tanto, no es necesario un activo de reaseguro que lo respalde.

Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 esta reserva se calcula ramo a ramo y se cuenta con información siniestral propia de por lo menos cinco (5) años, a excepción de aquellos ramos con amparos de responsabilidad civil y cumplimiento que cuentan con información de por lo menos diez (10) años.

La reserva de siniestros no avisados o IBNR se calcula con metodología del tipo (triángulos) a precios constantes de la fecha de evaluación y agrupados por ramo y mensualmente se realiza una verificación de los factores de desarrollo de los triángulos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) de acuerdo con lo reglamentado por la Circular Externa 038 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con una metodología detallada del cálculo de las contingencias a cargo de los reaseguradores, en particular para las reservas técnicas. Dicha metodología es firmada por el actuario responsable y aprobada por la junta directiva; y determina el método de cálculo de las reservas técnicas (en particular la IBNR) a cargo de las reaseguradoras.

Deterioro de las contingencias a cargo de los reaseguradores

De conformidad con el Decreto 2973 del 2013 título 4, Capítulo 1, Artículo 2.31.4.1.2 el activo de las contingencias a cargo del reasegurador deberá estar sujeto a deterioro según los criterios que defina la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 038 de 2016, adicionalmente, la contabilización de dicho activo debe fundamentarse en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora, la metodología contempla diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora; dicha metodología es propia de la Compañía y se encuentra avalada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, ésta relacionada con Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Ejerce influencia significativa sobre Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la empresa o de una controladora de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

b) Una empresa está relacionada con Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Compañía y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., es una asociada de la tercera empresa.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., está controlada o controlada conjuntamente.

Una persona identificada tiene influencia significativa sobre Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2021, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos.
- Cobros por unidades de gestión compartidas.
- Pago por cuenta de terceros.
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar son a corto plazo y no generan interés alguno.

Política de Reaseguro

La Compañía es conservadora en la suscripción de sus riesgos, con unos niveles de retención bajos y con coberturas de reaseguro adecuadas tanto en esquema proporcional como no proporcional para cada uno de los ramos.

Es directriz contar con una nómina de reaseguradores que cumpla con una calificación de A- o superior, en donde prevalece una relación de largo plazo con reaseguradores de buena experticia y con una solvencia financiera adecuada, la cual se verifica desde un estudio o análisis de sus principales indicadores.

Políticas

Las colocaciones de Reaseguro Facultativo están delegadas exclusivamente en El CEO de la Compañía, el director técnico, los subdirectores de línea de negocio, el subdirector de reaseguro y los suscriptores con delegación autorizados expresamente por la dirección técnica y la subdirección de reaseguro por medio del documento “delegación colocación facultativa”.

Las políticas de suscripción, delegaciones y demás especificaciones técnicas de negocios directos son aplicables para negocios suscritos en reaseguro; dichas políticas se encuentran consignadas en los respectivos manuales de suscripción de cada Línea de Negocio.

La expedición de pólizas suscritas bajo la modalidad de reaseguro opera bajo responsabilidad de cada regional, en cabeza del director técnico regional, según delegaciones.

- Se dará prioridad en la colocación de reaseguros a las Compañías del grupo.
- Para toda colocación de reaseguros debe hacerse una estricta selección de reaseguradores y corredores de reaseguros de primer nivel, los cuales deben estar incluidos en el registro de reaseguradores y corredores de reaseguros del exterior (Reacoex) vigente y también deben cumplir con los lineamientos mínimos de las políticas de reaseguro vigentes detalladas en el documento “delegación colocación facultativa”.
- Cada sucursal de la Compañía tiene fijados unos límites de delegación de suscripción en cada ramo, contemplados en los manuales técnicos de suscripción respectivos. Cualquier negocio que sobrepase dicha capacidad deberá ser autorizado por la instancia superior iniciando el proceso a través del director técnico regional quien a su vez también tiene fijados unos límites de delegación que en caso de ser superados deberán acudir a las gerencias de línea de negocio correspondiente, en dirección general.
- Cada funcionario responsable del ramo podrá autorizar la utilización de la capacidad automática de la Compañía, teniendo en cuenta: los cúmulos existentes, que la suscripción del riesgo este dentro de las políticas de la compañía, que el riesgo este dentro de los lineamientos de los contratos automáticos de reaseguro y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Cada funcionario responsable del ramo podrá tramitar una colocación de reaseguro facultativo, teniendo en cuenta las políticas de reaseguro vigentes y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía.
- El CEO de la Compañía, el director técnico o el subdirector de reaseguro, igualmente podrán autorizar cualquier colocación facultativa.
- La Compañía se encuentra estableciendo el sistema para la cuantificación de los riesgos de seguros la adopción de mecanismos de control y el seguimiento de estos.

4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;

- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)

Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

5. Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR

Gobierno de Gestión de Riesgos

En el marco de los principios del Sistema de Control Interno de Mapfre a nivel Corporativo y de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la estructura corporativa de la Compañía para la administración y gestión del riesgo se efectúa y supervisa desde la Asamblea General de Accionistas, pasando por la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité Directivo hasta el Comité de Inversiones y Riesgos y la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento.

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento, no obstante, cada sistema de gestión de riesgos presenta en su etapa de monitoreo los respectivos procedimientos y actividades con el fin de garantizar la adecuada administración de sus riesgos.

Resultado del monitoreo efectuado en el año 2023 se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas. Así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

La estrategia corporativa para la gestión de riesgos está basada en el conjunto de lineamientos,

procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que Mapfre Colombia esté o pueda estar expuesta, por lo que, la Compañía continuamente va evolucionando permanentemente y de forma favorable en la gestión del riesgo.

Riesgo de mercado

La característica del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio expone a la Compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, variación del precio y crediticio, los cuales se monitorean periódicamente sobre la base de los límites establecidos estos a su vez son reportados de forma mensual a la Junta Directiva.

La definición de la estrategia de Inversión de la Compañía se define sobre la base de las necesidades del negocio por el Comité de Inversiones teniendo en cuenta las condiciones de mercado y macroeconómicas en conjunto con los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos para ser aprobada finalmente la Junta Directiva.

La medición se realiza mediante el cálculo de las utilidades (pérdidas) a obtener en caso de variación de tasas de interés, tasa de cambio, y/o demás indicadores relacionados, adicionalmente, se controlan las exposiciones por tipo indicador referencia. (DTF. IPC. TRM. UVR. Tasa Fija) y las composiciones por emisor, grupo económico y sector. La gestión del riesgo de mercado se soporta en herramientas que permiten observar la coyuntura financiera y las fluctuaciones de las variables de referencia.

En datos económicos, la tasa de inflación mensual se situó en 0.45%. Así, la medida anual se redujo al 9.28%, desde el 10.15% registrado en noviembre, marcando la novena moderación consecutiva y continuando la tendencia bajista tras alcanzar su máximo del 13.34% en marzo del año 2023.

El Índice de Precios al Productor (IPP) continuó su caída anual en diciembre, situándose en -5.79%. Esta es la segunda variación más baja del año, resultado que sugiere que las presiones sobre los precios de los consumidores seguirán disminuyendo.

Tasa de cambio: Desde la llegada a los COP\$5.000 aproximadamente y el hecho de que el dólar en el mundo no haya logrado alcanzar máximos históricos después de un choque en precios no visto en 50 años en EEUU, la opinión de los analistas que el dólar global y Colombia, después de subir 12 años, ahora se encuentra en una tendencia bajista al cierre del año 2023 llegando a COP\$3.822,05. Así, los choques alcistas, ya sean internos o externos, se vuelven temporales.

A nivel interno en la Compañía, con periodicidad diaria se evaluó el VaR (Valor en Riesgo), como un porcentaje del portafolio de inversiones, teniendo en cuenta el 100% de la posición expuesta al riesgo de mercado. La gestión del riesgo de mercado se basa en el establecimiento y control de los máximos valores de riesgo que asume la Compañía.

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios a precios de mercado, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I-1 "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular con el objeto de identificar las pérdidas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de Referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a PIP como el proveedor oficial de precios de mercado.

En resumen, la metodología dispuesta por el Anexo 8, corresponde a los criterios de un VaR (valor

en riesgo) no correlacionado con factores de choque definidos por el regulador a partir de la observación de períodos de “stress” históricos por cada tipo de instrumento. Los resultados de la aplicación de dicho modelo se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado.

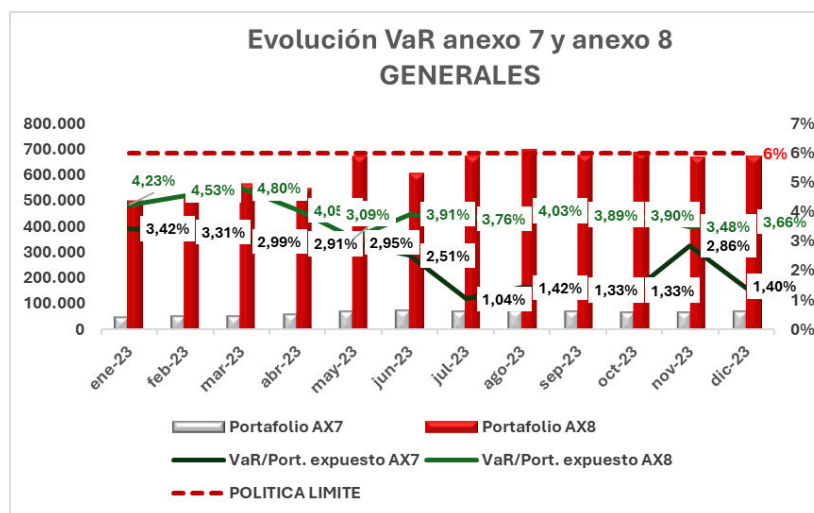
Por su parte el cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros de libre inversión (aquellos que no respaldan reservas técnicas), se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 7 corresponde a un modelo "Delta normal" con un nivel de confianza del 99% y con el supuesto de un período de tenencia de 10 días con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado las cuales publica mensualmente. Los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado.

A continuación, se observa el VaR Anexo 3 calculado para las inversiones, de acuerdo con lo establecido por la normatividad local:

VaR Calculado por Factores de Riesgo GENERALES			
Factor de Riesgo	dic-22	dic-23	Variaciones
TASA DE INTERES	8.246,76	13.477,52	63,4%
TASA DE CAMBIO	903,24	2.915,24	222,8%
PRECIO DE ACCIONES	0,00	0,00	0,0%
CARTERAS COLECTIVAS	8.935,00	7.994,78	-10,5%
VALOR EN RIESGO TOTAL	18.085,00	24.387,55	34,8%

Al cierre de 2023 para la porción del portafolio que respalda reservas técnicas, el VaR calculado bajo la metodología del Anexo 8 establecida por el regulador, se ubicó en \$24,387.55 millones de pesos. Las variaciones más importantes fueron generadas el factor de Tasa de Interés y Carteras Colectivas.

El VaR Anexo 7 calculado para las inversiones, de acuerdo con lo establecido por la normatividad local, al cierre del 2023, bajo esta metodología se ubicó en \$987,20 millones de pesos. Este valor presentó una variación de \$-644,6.42 millones, 48.5%, respecto al año anterior, generado principalmente por la variación en riesgo de Tasa de Interés, Tasa de Cambio, y acciones que se observó al cierre del año. El valor en riesgo consolidado se situó en 5,05%, con respecto al portafolio expuesto sin sobrepasar el límite máximo establecido por las políticas de la compañía del 6%:



En cuanto a cobertura, el indicador Portafolio Respaldo / Valor de Reservas Técnicas se ubicó al cierre del año en 108.94%, equivalente a un exceso sobre reservas técnicas netas de reaseguro

de \$ 95.089 millones.

Concepto	dic-22	dic-23
Reservas Técnicas	902.444	1.063.729
Bienes Aptos	916.466	1.158.818
Exceso	14.022	95.089
Exceso (Ratio)	101,6%	108,94%

Lo anterior observa un adecuado cumplimiento de los controles de ley establecidos por el regulador.

Riesgo de crédito y/o contraparte

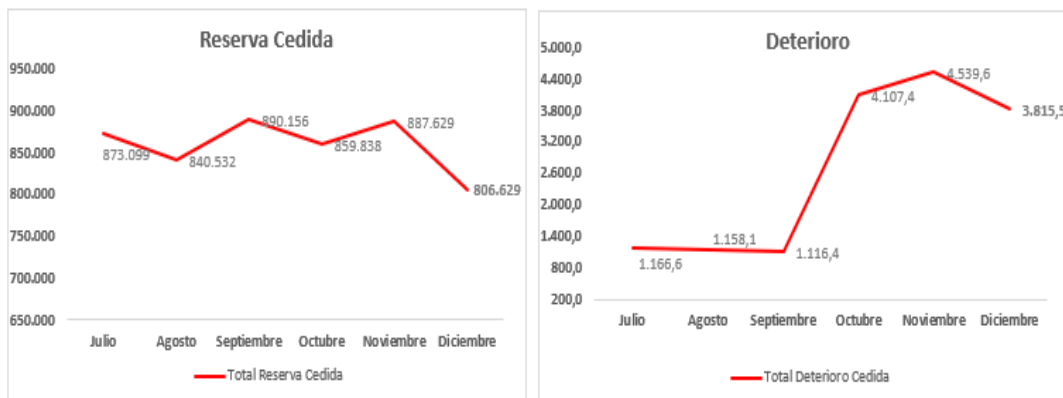
El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta el riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros separados y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores y reaseguradores de la Compañía.

Sobre el particular, la exposición total de emisores con rating AA o menor es de \$23,003.49 millones en VPN, a diciembre de 2023:

Nombre emisor	Rating	Agencia	Fecha vencimiento	VPN millones COP\$	% / portafolio
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	17/03/2025	491,82	0,05%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	AA+	S & P Global Ratings	28/08/2043	510,53	0,05%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	AA+	S & P Global Ratings	28/08/2043	1.531,60	0,14%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.SP	AA+	S & P Global Ratings	29/05/2024	492,29	0,05%
BANCO W S.A.	AA	S & P Global Ratings	11/09/2024	1.019,05	0,10%
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	14/11/2024	5.183,59	0,49%
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	17/03/2025	491,82	0,05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	S & P Global Ratings	24/05/2030	2.728,21	0,26%
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	4/08/2024	2.641,77	0,25%
BANCO W S.A.	AA	S & P Global Ratings	14/08/2024	5.110,36	0,48%
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	17/03/2025	491,82	0,05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	S & P Global Ratings	24/05/2030	909,40	0,09%
BANCO FINANADINA S.A.	AA+	S & P Global Ratings	17/03/2025	491,82	0,05%
CEMENTOS ARGOS S.A.	AA	S & P Global Ratings	24/05/2030	909,40	0,09%
TOTAL				23003,5	

Sin embargo, desde el área de riesgos se mantiene el control y monitoreo diario a estas exposiciones. En materia de riesgo de contraparte con los reaseguradores, la Compañía cuenta con políticas explícitas de calidad crediticia de los reaseguradores con los que coloca contratos de reaseguro, las cuales excluyen la colocación de reaseguros con reaseguradores con calificación inferior a A – o su equivalente en otra nomenclatura otorgada por una sociedad calificadora de valores avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía opera con reaseguradores y corredores de reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cuenten con una calificación de grado de inversión.

Los siguientes son los valores de exposición y deterioro calculados al cierre del 31 de diciembre de 2023 comparados históricamente con los datos del segundo semestre de 2023:



Para el mes de diciembre, El % de provisión asciende al 0,5% sobre el total de la exposición, y como aspecto relevante se observa que se presenta una variación positiva en el deterioro de reservas cedidas por \$-66,4 millones durante el semestre, y un incremento en el deterioro a partir del mes de octubre de 2023 generado principalmente por la actualización de las matrices de transición de las agencias calificadoras de riesgo. Los principales reaseguradores que participan en esta provisión son los siguientes:

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2023
Total Reserva Cedida	741.404	806.629
Total Deterioro Cedida	1.144	3.815,5
Deterioro ISTMO	5,846	-24,609
Participación ISTMO/Deterioro Total	0,51%	-0,64%
Principales Reaseguradores:		
MAPFRE RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. MAPFRE GLOBAL RISKS. BLACK GOLD RE LIMITED GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE LIMITED CHUBB DE COLOMBIA S.A.	\$938	\$1.796
Participación sobre el total deterioro	82%	47%

Gestión de Liquidez

Se define la gestión de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia.

El total del portafolio a diciembre 31 de 2023 asciende a \$1.117,5 millones (con depósitos bancarios), de donde se tomaron \$1.063,7 para calzar con las reservas técnicas.

A continuación, se observa la composición del portafolio que no se utiliza para el respaldo de reservas técnicas:

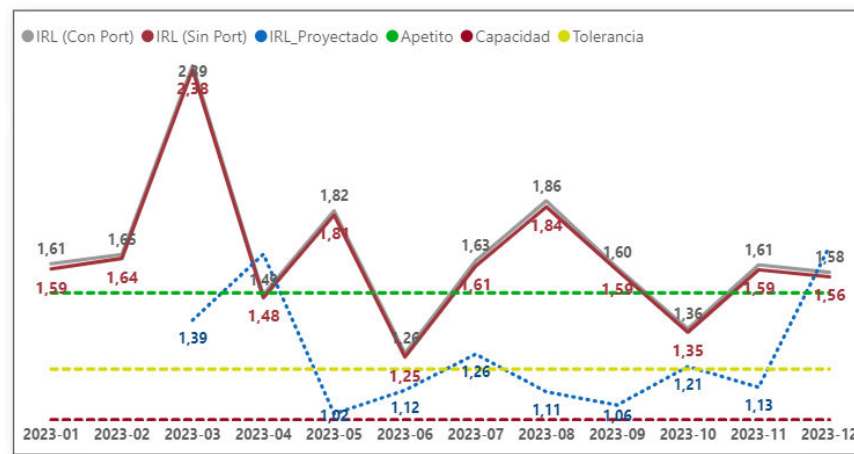
TIPO DE INVERSION	NEGOCIABLE	DPV	
ACCIONES	239,50	23.677,54	
BONOS	998,44	8.901,38	
CTD's	1.483,10	499,83	
FONDOS VISTA	0,60	0,00	
FONDOS CERRADO	13.959,66	0,00	
TES	20.790,69	0,00	
TOTAL GENERAL	37.471,99	33.078,75	70.551

La Compañía no realizó en el año 2023 utilización de los cupos de crédito de tesorería, gracias a los excedentes que se presentaron de forma permanente durante el año 2023 y al buen comportamiento del recaudo de cartera. Cupos de tesorería vigentes al cierre del año:

- Davivienda \$ 10.500 millones
- BBVA \$ 15.000 millones
- CITIBANK \$22.932 millones

Durante el año 2023 se implementó el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para MAPFRE Colombia, el cual evalúa la relación entre las necesidades y disponibilidades de liquidez.

Los resultados y niveles definidos de apetito, tolerancia y capacidad del indicador según el MAR (Marco de Apetito de Riesgo) fueron los siguientes:



El indicador presenta algunos periodos con volatilidad importante, ocasionado por temas puntuales que han hecho que el indicador presente estos movimientos, apalancados principalmente por liquidez aportada por el portafolio de inversiones en vencimientos importantes de títulos de Tesorería. No obstante, siempre el indicador estuvo por encima de los límites de apetito y tolerancia establecidos mostrando permanentemente suficientes niveles de liquidez, cerrando a 31 de diciembre de 2023 en 1.58.

Riesgo operativo

De conformidad con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los objetivos estratégicos de la Compañía, continuamente se desarrolla el proceso de seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operacional "SARO", orientado a gestionar y corregir los riesgos inherentes detectados, buscando que los riesgos residuales se sitúen en niveles aceptables para la Compañía. La Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia emitió disposiciones para la implementación del Sistema Integrado de

Administración de Riesgos SIAR, la cual, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que en desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operativo; deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema, que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operacional. La Compañía aplica permanentemente las mejoras prácticas sobre cada una de las situaciones de riesgo identificadas con el objetivo de gestionar los riesgos operacionales identificados y estableciendo las actividades de mitigación y control pertinentes, basados en los principios de autogestión y autocontrol.

Durante el año 2023 se fortaleció el seguimiento al registro de eventos de riesgo generados por los responsables de los procesos, manteniendo una adecuada medición de los niveles de riesgo existentes en los procesos de cara al apetito de riesgo establecido por la Compañía como apoyo en la toma de decisiones de negocio y mitigación de riesgos.

El Comité de Riesgos se reunió durante el año y realizó un seguimiento de los temas relacionados con riesgo operativo y las medidas de control adoptadas en cada uno de los casos, apoyando el seguimiento, definición y establecimiento de mecanismos de control en la mitigación e implementar correctivos y mejoras de alto impacto en el funcionamiento de los diferentes procesos.

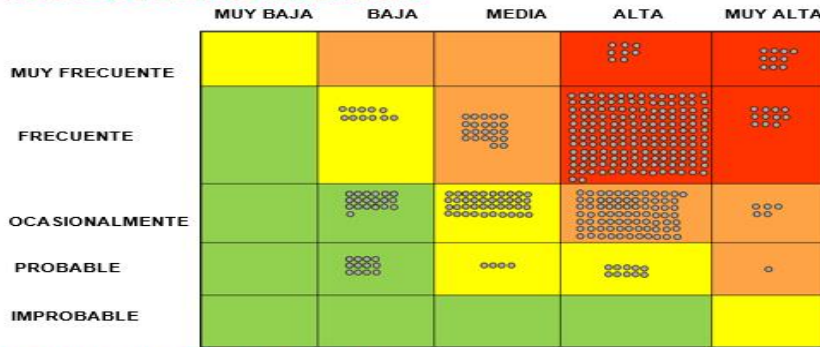
Al cierre del 2023, contamos con eventos de riesgo que se encuentran debidamente gestionados, en concordancia con los requerimientos establecidos en la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con los lineamientos y niveles de tolerancia definidos por la Junta Directiva y el Corporativo. Los eventos de riesgo tipo 1 que generan pérdida y afectan el estado de resultados, ascendieron a los \$ 1.187.160, contabilizados al cierre del 31 de diciembre de 2023.

En materia de control del riesgo operativo, para el año 2024 se tiene prevista la implementación de un indicador principal para SARO que es el VaR Operativo (Valor en Riesgo), el cual tiene como objetivo realizar mediciones, de acuerdo con la dinámica y comportamiento histórico de las pérdidas materializadas por riesgo operativo, y aproximarse a un cálculo de requerimiento de capital mínimo necesario para cubrir las pérdidas operativas inesperadas a las que se expone la Compañía en cada una de sus líneas de negocio.

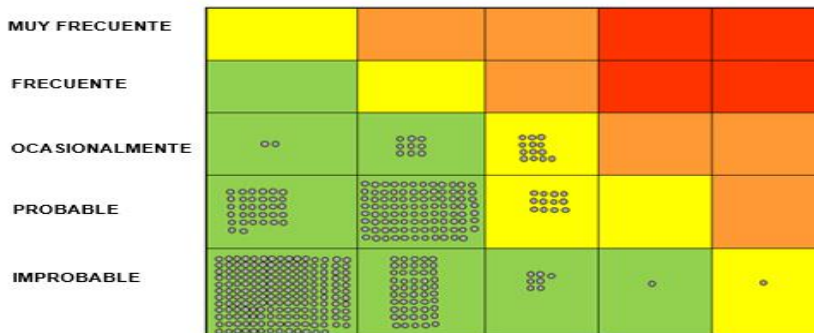
Es de anotar que en materia de capacitaciones dirigidas a nuevos funcionarios y antiguos se logró un indicador récord del 90% del total del personal capacitado en riesgo operacional para el año 2022, lo cual contribuye de manera importante en la cultura de riesgo organizacional y entorno de control interno.

Perfil de Riesgo:

✓ **PERFIL DE RIESGO INHERENTE**



✓ **PERFIL DE RIESGO RESIDUAL**



El perfil de riesgo residual calculado al cierre del 31 de diciembre de 2022 se ubicó en la mayoría de los riesgos en la escala de bajo, seguido de un grupo de riesgos valorados en la escala de moderado, encontrándose dentro de la zona de apetito de riesgo definida en la política.

Riesgo de Seguros

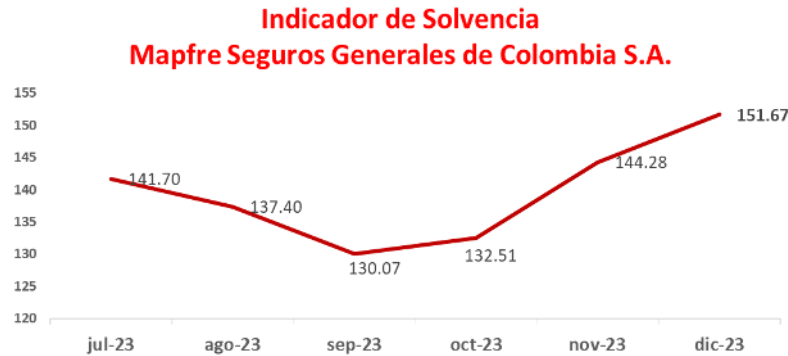
En relación con los riesgos técnicos de negocio, el SIAR - Sistema Integrado de Administración de Riesgos en concordancia con lo reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 018 de 2021, se realizaron las siguientes actividades a lo largo del año 2023. Identificación de riesgos de los proyectos estratégicos.

- (5) Seguimiento al valor máximo de exposición por riesgo después de haberse deducido las coberturas del programa de reaseguro con corte a 31 de diciembre de 2023 para MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.
- (6) Ejecución de programas de capacitación presencial para nuevos funcionarios en el plan de acogida, personal con contrato a través de empresa temporal, así como a la red comercial y las personas responsables de equipo comercial (REC).
- (7) Realización de comité de riesgos interno con el objetivo de realizar seguimiento a la gestión integral de los riesgos, incluyendo la función actuarial.
- (8) Seguimiento permanente y recalculation permanente al indicador de solvencia.
- (9) Monitoreo semestral al riesgo de concentración mediante la Política de Reaseguro de suscribir riesgos que en la retención neta no superen el 10% del patrimonio técnico de la compañía, todo negocio que sea mayor a este porcentaje debe venir autorizado por la Vicepresidencia Técnica sobre lo cual, los resultados al cierre del año 2023 fueron en cumplimiento de esta política.

La actividad más importante implementada durante el año 2023 relacionada con la gestión de riesgos técnicos fue la de incorporar la función actuarial dentro del esquema de administración de riesgos en la Dirección de Riesgos, para lo cual el Comité de Riesgos autorizó la contratación de

un servicio actuarial tercerizado quien bajo los lineamientos y directrices de la Dirección de Riesgos efectuara la definición del Gobierno de la función actuarial (mandato, funciones, alcance), y adelantar un trabajo de monitoreo sobre la gestión actuarial con un alcance predeterminado incluyendo la revisión de políticas, procedimientos y recálculos sobre las diferentes reservas técnicas, emitiendo un informe con conclusiones que fue presentado en el Comité de Riesgos del mes de diciembre de 2023.

- Seguimiento permanente y recalculation permanente al indicador de solvencia:



Gestión de Riesgo Sistema de Atención al Cliente (SAC)

La Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en desarrollo de la Ley 1328 de 2009 creó el sistema atención al cliente financiero el cual busca fortalecer los mecanismos de protección e información del consumidor financiero frente a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a los requerimientos propios de esta norma, Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A., mantuvo actualizado durante el año 2023 las políticas y manuales ya existentes con el fin de ajustarlos a los parámetros de la normativa. Asimismo, se han venido desarrollando trimestralmente los comités de servicio al cliente, cuyo objetivo es contribuir en la consolidación de la cultura de Servicio Mapfre.

Adicionalmente, se cuenta con indicadores de gestión, identificación y medición de riesgos de este sistema.

Gestión SARLAFT

El programa de gestión de riesgo SARLAFT, se encuentra implementado dentro del marco normativo regido bajo los artículos 102 al 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo XI, Título I de la Circular Externa 007 de 1996, la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 y Circular Externa 027 de 2020, incorporada en la parte I capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes. A continuación, se presentan las características de la implementación y la gestión durante el año 2023:

Durante el año 2022, la Compañía realizó la siguiente gestión respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Durante el año 2023, la Compañía realizó la siguiente gestión respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Infraestructura tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del SARLAFT relacionada con Conocimiento del cliente, administración de señales de alerta y segmentación, tales como:

- Multiburó: Plataforma de administración de listas de prevención LA/FT y lista PEP.
- RUC: Registro Único de Clientes, plataforma de almacenamiento de la información y soportes de conocimiento del cliente.
- Tronweb: Sistema administrativo Core, donde se parametriza la aplicación de los controles técnicos SARLAFT.
- TransUnión: Buró de información para autenticación de terceros en proceso de firma electrónica y adquisición de información para la actualización de datos.
- Informa Colombia: Plataforma de consulta de información financiera y societaria con el fin de validar la información suministrada por clientes, proveedores e intermediarios (persona jurídica)
- Stradata: Herramienta de apoyo para los procesos de segmentación de clientes con el apoyo de otras herramientas como Python y KNIME, y gestión de alertas en el aplicativo Case Manager

Reportes de Ley: Se dio cumplimiento al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad.

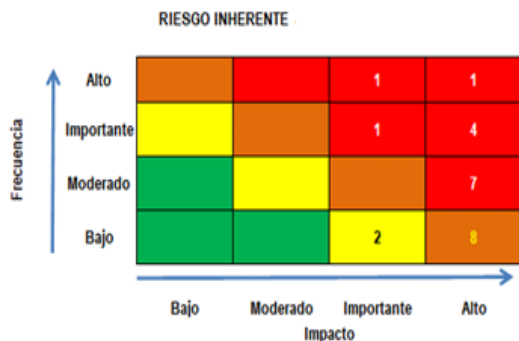
Capacitaciones: Se fortaleció conceptualmente al personal de la unidad de apoyo SARLAFT en temas relacionados con gestión de riesgos LA/FT, logrando una cobertura superior al 94%

Procesos y Metodología Gestión de Riesgos: Se implementó durante el año 2023:

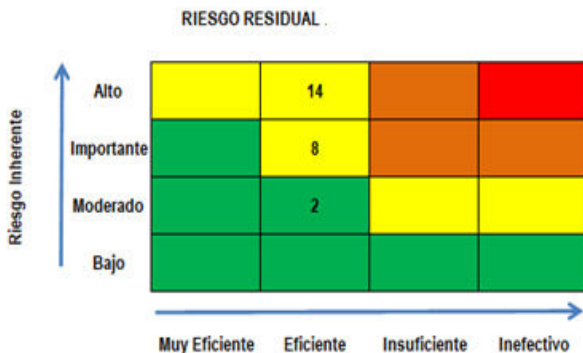
- Lanzamiento Sarlaft 4.0 (Riesgos < Vr Asegurado 156 millones y \$6,9 millones en prima)
- Anualización de Controles Técnicos.
- Firma Electrónica (Campañas, cultura e incentivos)
- PEP Identificado desde el origen.
- Automatización SGO y eliminación del correo electrónico.
- Actualización de datos (cada año y cada 2 años desde el buró según perfil de riesgo)

A la fecha de emisión del presente informe continúan 25 riesgos asociados al lavado de activos y 4 a financiación del terrorismo, con causas específicas en delitos fuente establecidos en el código penal, sin variaciones relevantes frente al trimestre anterior respecto de su valoración y comportamiento según alertas y eventos del trimestre.

Perfil de riesgo: A continuación, se presenta la evaluación de los riesgos identificados en la medición de inherente y residual, de acuerdo con el siguiente mapa de calor:



(10)



Los niveles de riesgo consolidados generados a través del modelo de segmentación fueron:



El oficial de cumplimiento efectuó los respectivos reportes a la UIAF, positivos o negativos según correspondió en cada uno de los meses del año 2023.

Programa de Transparencia y Ética Empresarial: La Ley 2195 del 18 de enero 2022 sancionada por el presidente de la república, por medio de la cual el Estado instruye a las organizaciones empresariales para adoptar medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones, establece:

1. Principio de debida diligencia, determinando que aquellos que tengan la obligación de implementar un sistema de prevención, gestión o administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas o que tengan la obligación de entregar información al Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), debe llevar a cabo medidas de debida diligencia que permitan entre otras finalidades identificar los beneficiarios finales.
2. Identificar la persona natural, persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar con la que se celebre el negocio jurídico o el contrato estatal.

3. Identificar los beneficiarios finales y la estructura de titularidad y control de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar con la que se celebre el negocio jurídico o el contrato estatal, y tomar medidas razonables para verificar la información reportada.

4. Solicitar y obtener información que permita conocer el objetivo que se pretende con el negocio jurídico o el contrato estatal. Cuando la entidad estatal sea la contratante debe obtener la información que permita entender el objeto social del contratista.

5. Realizar una debida diligencia de manera continua del negocio jurídico o el contrato estatal, examinando las transacciones llevadas a cabo a lo largo de esa relación para asegurar que las transacciones sean consistentes con el conocimiento de la persona natural, persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar con la que se realiza el negocio jurídico o el contrato estatal, su actividad comercial, perfil de riesgo y fuente de los fondos.

Al respecto, Mapfre Seguros Generales implementó el PTEE durante el primer semestre de 2023, conjuntamente entre la Dirección de Riesgos y el área jurídica.

6. Valores razonables

El valor razonable: corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

La Compañía se basa en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

1. Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
2. Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
3. Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo

La siguiente tabla proporciona información sobre técnicas de valuación e insumos significativos cuando se mide el valor razonable de manera recurrente para activos y pasivos clasificados como nivel 2.

	Técnica de valuación para Nivel 2	Principales Datos de Entrada
ACTIVOS		
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable		
<u>Renta fija local</u>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado
<u>Renta fija exterior</u>		
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	Precio de mercado	Precio mercado

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., medidas al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 sobre bases recurrentes:

	Nivel 1	31/12/2023 Nivel 2	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable			
<u>Renta fija local</u>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	188.832.405	-	188.832.405
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	14.865.023	14.865.023

Notas a los estados financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022



	31/12/2023		Total
	Nivel 1	Nivel 2	
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	19.628.176	222.684.070	242.312.246
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	50.622.828	50.622.828
Otros	8.197.802	-	8.197.802
<u>Renta fija exterior</u>			
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	47.248.457	2.391.380	49.639.837
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	57.041.474	-	57.041.474
	320.948.314	290.563.301	611.511.615
Inversiones en instrumentos de patrimonio	239.501	101.815.037	102.054.537
Derivados			
Total activo a valor razonable recurrentes	321.187.814	392.378.338	713.566.152

	31/12/2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable			
<u>Renta Fija Local</u>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	\$ 74.122.906	\$ -	\$ 74.122.906
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	14.361.534	14.361.534
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	11.976.653	136.913.036	148.889.689
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	44.950.445	44.950.445
Otros	5.144.979	-	5.144.979
<u>Renta Fija Exterior</u>			
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	37.533.065	2.090.969	39.624.034
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	64.951.641	-	64.951.641
	193.729.244	198.315.984	392.045.228
Inversiones en instrumentos de patrimonio	61.702.209	-	61.702.209
Total activo a valor razonable recurrentes	\$ 255.431.453	\$ 198.315.984	\$ 453.747.437

Determinación de valores razonables

Las siguientes tablas muestran información sobre las técnicas de valuación y los aportes significativos cuando se mide el valor razonable de forma recurrente para activos y pasivos, cuya clasificación de jerarquía, de valor razonable es nivel 2.

Los instrumentos de nivel 2 son aquellos que se valoran utilizando datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o

indirectamente.

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinados únicamente para propósitos de revelación a 31 de diciembre de:

	2023		2022	
	Valor en libros	Valor Razonable Estimado	Valor en libros	Valor Razonable Estimado
Activos				
Inversiones hasta el vencimiento *	325.535.957	318.860.876	369.587.743	328.515.732
Otras cuentas por cobrar Actividad aseguradora **	192.521.290	192.521.290	92.380.974	92.380.974
Primas pendientes de recaudo **	494.806.288	494.806.288	411.078.052	411.078.052
	1.012.863.535	1.009.188.454	873.076.769	831.974.758
Pasivos				
Obligaciones financieras	7.839.518	7.839.518	10.721.073	10.721.073
	7.839.518	7.839.518	10.721.073	10.721.073

* La Compañía para sus inversiones hasta el vencimiento calcula el valor razonable bajo las variables del mercado principalmente en nivel 1 y 2 y las condiciones de éste a la fecha de corte.

** Las cuentas por cobrar por actividad aseguradora, otras cuentas por cobrar a costo amortizado en su valor son una aproximación al valor razonable debido a que su tasa de descuento es cero (0) ya que el periodo de realización es a corto plazo.

Transferencia de niveles

Al 31 de diciembre de 2023 no existieron transferencias de niveles de acuerdo con el método de valoración de nuestro proveedor de precios (PIP).

7. Efectivo

A continuación, se presentan los saldos de efectivo al 31 de diciembre:

	31-dic-23	31-dic-22
Bancos en moneda nacional	85.146.447	104.731.900
Caja	57.906	14.387
Total efectivo	85.204.353	104.746.287

No hay ningún monto del efectivo y equivalentes de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la Compañía y no existen restricciones o limitaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 se presenta una disminución principalmente por la constitución de Fiducias de acuerdo con el exceso de liquidez que presentó la compañía en transcurso del año 2023 producto de vencimiento de títulos en inversiones.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes de la institución financiera en la cual la Compañía mantiene los fondos en efectivo:

Entidad Financiera	Calificación de Riesgo	Entidad Calificadora
Banco Santander S.A.	A-	Fitch Ratings
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco Davivienda S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco de Occidente S.A.	AAA	Fitch Ratings
Bancolombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco AV Villas S.A.	AAA	Value & Risk
Banco Colpatría S.A.	AAA	Fitch Ratings
Banco ITAU – Corpbanca S.A.	B	Fitch Ratings
Banco Agrario de Colombia S.A.	B	Fitch Ratings

8. Activos financieros

A continuación, se presenta la clasificación del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería	44.148.730	34.810.330
Otros emisores nacionales	32.124.019	44.304.632
Emisores extranjeros	17.159.088	27.905.116
	<u>93.431.837</u>	<u>107.020.078</u>
Instrumentos de patrimonio		
Emisores nacionales	102.054.537	98.426.382
	<u>102.054.537</u>	<u>98.426.382</u>
Subtotal	<u>195.486.374</u>	<u>205.446.460</u>
Medidos a costo amortizado		
Para mantener hasta el vencimiento	229.584.951	226.060.902
Inversiones en títulos de deuda	7.983.965	8.079.544
Emisores nacionales	14.589.019	14.877.753
Emisores extranjeros	73.378.022	120.569.544
Subtotal	<u>325.535.957</u>	<u>369.587.743</u>
Medidos a valor razonable con cambios en ORI		
Para mantener hasta el vencimiento	144.683.675	35.132.212
Inversiones en títulos de deuda	14.865.023	14.361.534
Emisores nacionales	269.008.857	158.860.846
Emisores extranjeros	89.522.223	76.670.559
Subtotal	<u>518.079.778</u>	<u>285.025.151</u>

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Inversiones en asociadas		
Emisores nacionales	36.428.990	34.130.103
Subtotal	<u>36.428.990</u>	<u>34.130.103</u>
Deterioro		
Instrumentos de deuda	(8.016)	(8.016)
Instrumentos de patrimonio	(364.850)	(364.850)
Subtotal	<u>(372.866)</u>	<u>(372.866)</u>
Total activos financieros	<u>1.075.158.233</u>	<u>893.816.591</u>

Las inversiones en el portafolio son clasificadas de tres maneras diferentes teniendo en cuenta la regulación local. Al vencimiento, disponibles para la venta y negociables. Al corte del año 2023, el portafolio de la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. se encuentra distribuido de la siguiente forma: (1) Al vencimiento en un 30.3%, (2) disponibles para la venta en un 48.2% y (3) Negociables 18.2%, sin tener en cuenta las subsidiarias.

Así mismo, las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto.

Al corte del 31 de diciembre de 2022 las inversiones presentan un crecimiento del 20.3% frente a diciembre del 2022, influenciado principalmente al aumento de las reservas y el buen comportamiento del mercado de Renta Fija Local en este año.

A continuación, se detalla el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda por tipo de inversión a 31 de diciembre de:

Tipo de inversión	<u>31-dic-23</u>	%	<u>31-dic-22</u>	%
TES en pesos	395.076.744	42.2%	286.957.787	37,70%
Por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	301.964.932	32.2%	234.137.294	30,72%
Títulos emitidos por organismos multilaterales	75.935.502	8.1%	67.236.724	8,83%
Títulos de deuda pública externa	23.340.612	2.5%	20.344.863	2,67%
Títulos emitidos por bancos de exterior	104.123.831	11.1%	110.236.548	14,47%
TIPS	8.197.802	0.9%	9.325.343	1,22%
Bonos hipotecarias Ley 546	5.559.161	0.6%	9.847.541	1,29%
Otros títulos de deuda pública	22.848.988	2.4%	23.546.872	3,09%
	<u>937.047.571</u>	100%	<u>761.632.972</u>	100%

El resumen de la calificación a 31 de diciembre es el siguiente:

**Notas a los estados financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022**



Calificación del emisor	31-dic-23	%	31-dic-22	%
Riesgo nación	418.417.356	44,7%	296.003.444	38,86%
AAA (i)	328.135.947	35,0%	267.603.263	35,14%
AA+	77.085.377	8,2%	75.732.360	9,94%
A	10.177.788	1,1%	11.940.118	1,57%
A-	93.946.043	10,0%	110.353.787	14,49%
AA-	9.285.061	1,0%	-	-
	937.047.571	100%	761.632.972	100%

Los emisores que representan la calificación AAA son:

	31-dic-23	%	31-dic-22	%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A	28,848,011	9%	15.733.539	5,88%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	22,025,671	6,7%	-	0,00%
BANCO DE BOGOTA S.A.	8,937,632	2,7%	9.893.599	3,70%
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	928,752	0,3%	3.467.371	1,30%
BANCO DE OCCIDENTE	14,172,747	4,3%	-	0,00%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	36,071,034	11,0%	4.984.830	1,86%
BANCO POPULAR	2,800,245	0,9%	31.433.936	10,75%
BANCO SERFINANZA S.A.	4,780,699	1,5%	2.356.980	0,88%
BANCO W S.A	6,129,409	1,9%	4.066.669	1,52%
BANCOLOMBIA S.A.	21,356,074	6,5%	9.737.979	4,40%
CAF -CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	37,145,380	11,3%	22.797.250	8,52%
CELSIA S.A. E.S.P.	2,036,757	0,6%	-	0,00%
CODENSA S.A ESP.	5,747,974	1,8%	5.119.798	1,91%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.SP	492,292	0,2%	439.363	0,16%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	19,405,725	5,9%	7.432.280	2,78%
CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A	5,559,161	1,7%	5.845.053	2,18%
EMGESA S.A. E.S.P.	2,474,828	0,8%	2.308.956	0,86%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	4,092,396	1,2%	3.881.104	1,45%
EUROPEAN BANK FOR RECONSTRUCTION & DEVELOPMENT	2,719,089	0,8%	8.201.153	3,06%
FDN - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	9,333,761	2,8%	1.070.416	0,50%
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	1,138,718	0,3%	8.587.455	3,21%
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	5,430,716	1,7%	1.735.764	0,65%
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	9,523,841	2,9%	6.084.796	2,27%
GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	1,935,356	0,6%	16.027.640	5,99%
ICETEX - INSTITUTO COL. DE CRED. EDUC. Y EST. TEC.	7,606,159	2,3%	7.975.355	2,98%
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. -ISA-	6,631,574	2,0%	7.626.548	2,85%
ISAGEN S.A. E.S.P.	18,749,501	5,7%	50.502.314	18,87%
ORGANIZACION TERPEL S.A	8,545,884	2,6%	2.049.131	0,70%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	2,042,131	0,6%	4.333.630	1,62%
PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACION TMAS-1	3,767,970	1,1%	-	-
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	10,122,807	3,1%	5.504.693	2,06%
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	484,471	0,1%	9.325.343	3,48%
TITULARIZADORA DE COLOMBIA S.A.	8,197,802	2,5%	9.080.320	3,39%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	8,901,383	2,7%	-	-
	328.135.947	100%	267.603.263	100%

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento:

Bandas de tiempo de inversiones negociables

	31-dic-23	31-dic-22
Menores a 1 año	3.010.962	28.241.032
Entre 1 y 3 años	27.698.838	22.553.416
Mayores a 3 años	62.722.037	56.225.630
	93.431.837	107.020.078

Bandas de tiempo de inversiones hasta el vencimiento

	31-dic-23	31-dic-22
Menores a 1 año	43.517.959	57.256.912
Entre 1 y 3 años	38.958.394	71.145.795
Mayores a 3 años	243.059.604	241.185.036
	325.535.957	369.587.743

Bandas de tiempo de inversiones disponibles para la venta

	31-dic-23	31-dic-22
Menores a 1 año	122.472.506	27.969.650
Entre 1 y 3 años	120.728.640	87.530.761
Mayores a 3 años	274.878.631	169.524.740
	518.079.777	322.812.762

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía posee inversiones y otros activos de cobertura los cuales frente a un valor requerido de reservas técnicas netas presentan un exceso en la inversión de cobertura.

Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

A continuación, se relaciona el detalle de las inversiones en las entidades controladas a 31 de diciembre:

2023

2022

Subsidiarias y Asociadas	% Participación	Valor en Libros	% Participación	Valor en Libros
Credimapfre S.A.S. - Subsidiaria	100,0%	26.010.020	100,0%	22.629.085
Otras - Asociadas		372.865		372.865
Cesvi Colombia S.A. - Asociada	67,8%	10.046.105	67,8%	11.128.153
		36.428.990		34.130.103

El movimiento de las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas se presenta a continuación por los periodos terminados al 31 de diciembre:

Subsidiarias y Asociadas	31-dic-23	31-dic-22
Saldo al inicio del Periodo	34.130.103	31.367.106
Compara de inversiones	-	-
Participación en los resultados del periodo	3.993.340	4.125.955
Dividendos Recibidos	(1.694.453)	(1.362.958)
Saldo al final del periodo	36.428.990	34.130.103

La base para la determinación del método de participación que calculó la Compañía en Cesvi Colombia y Credimapfre S.A.S., corresponde a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

La información financiera de las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas a 31 de diciembre es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023					
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credimapfre S.A.S.	114.681.559	88.318.093	26.363.466	14.792.172	14.792.172	4.011.238
Cesvi Colombia S.A.	38.297.058	23.629.529	14.667.529	50.936.946	49.881.349	1.055.597

	31 de diciembre de 2022					
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credimapfre S.A.S.	123.237.511	100.885.283	22.352.228	14.935.051	14.982.545	(47.494)
Cesvi Colombia S.A.	26.811.321	10.346.455	16.464.866	41.197.781	37.881.133	3.316.648

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las inversiones no presentan ningún tipo de restricción o limitación.

9. Primas pendientes de recaudo

El siguiente detalle corresponde a las primas por recaudar:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Negocios directos (1)	472.759.740	424.316.441
Coaseguro aceptado (2)	55.546.304	17.969.486
Coaseguro cedido (3)	8.906.942	5.554.359
Recaudos pendientes por aplicar (4)	<u>(57.978.807)</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>479.234.179</u>	<u>447.840.286</u>
Menos: deterioro (5)	<u>(42.406.698)</u>	<u>(36.762.234)</u>
Primas pendientes de recaudo netas de deterioro	<u>436.827.481</u>	<u>411.078.052</u>

- (1) El incremento se debe principalmente a las primas por cobrar para las Unidades de Automóviles \$46.020.711, Vida Grupo \$14.993.889, Generales \$4.260.528, Hogar \$3.833.814; compensado contra la disminución de la cartera pendiente que nos debe Credimapfre por un valor de \$11.510.858 sobre los productos que son financiados con esta entidad, y de primas en la Unidad de Patrimoniales \$12.453.831.
- (2) El aumento en la cartera pendiente de Coaseguro aceptado es producto de las operaciones con mayor emisión realizadas en el segundo semestre del año 2023. Las principales compañías con las que tenemos coaseguro aceptado son Suramericana de Seguros, Allianz Seguros S.A., La Previsoria, Zurich Colombia, Chub de Colombia, entre otros. Representados en las Unidades de Industriales \$23.385.074, Patrimoniales \$6.602.873, Automóviles \$2.876.440, Generales \$2.449.499, Vida Grupo \$1.657.450, Transportes \$378.033, Aviación \$227.450.
- (3) Las principales compañías con las que tenemos coaseguro cedido Seguros Colpatria S.A., Seguros Alfa, BBVA Seguros de Colombia, La Previsoria, entre otros. Representado en la Unidad de Industriales \$10.226.142 y compensado contra una disminución en las primas por cobrar para la Unidad de Aviación \$6.860.810.
- (4) Corresponde a consignaciones de primas identificadas por cliente que se encuentran en proceso de aplicación.
- (5) El incremento se evidencia principalmente sobre las Unidades Industriales \$1.442.920, SOAT \$1.376.367, Automóviles \$1.127.670, Vida Grupo \$935.158, Generales \$265.570, Hogar \$183.451, Transportes \$180.977.

El siguiente es el detalle de los movimientos del deterioro de las primas por recaudar:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Saldo inicial	(36.762.234)	(39.225.201)
Constituciones	(10.915.396)	(4.047.428)
Liberaciones	<u>5.270.932</u>	<u>6.510.395</u>
Saldo final	<u>(42.406.698)</u>	<u>(36.762.234)</u>

10. Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora

Las cuentas por cobrar provenientes directamente de la actividad aseguradora a 31 de diciembre son las siguientes:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Compañías cedentes exterior cuenta corriente (1)	13.462.121	7.051.756
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	5.495.575	7.098.370
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)	20.139.621	14.279.773
Reaseguradores interior cuenta corriente	3.626.793	1.067.535
Reaseguradores exterior cuenta corriente (3)	181.326.843	87.142.431
Recaudos pendientes por aplicar Reaseguros (4)	(10.951.365)	-
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	3.842.152	1.773.083
Cuentas por cobrar intermediarios de seguros (5)	4.106.031	2.614.129
Otras actividad aseguradora (6)	-	867.818
Subtotal	<u>221.047.771</u>	<u>121.894.895</u>
Menos: Deterioro (7)	<u>(39.477.846)</u>	<u>(29.513.921)</u>
Total otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	<u>181.569.925</u>	<u>92.380.974</u>

(1) El aumento está dado principalmente por el pago realizado por Bioenergy, este movimiento tiene impacto en reservas directas, cedidas y la cuenta corriente. El siguiente es el detalle por reasegurador de la cuenta por cobrar:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	344.433	344.433
Mapfre Re-Compañía de Reaseguros S.A.	13.108.976	6.705.342
Solucion Seguros de Crédito Compañía Internacional	8.712	1.981
Total	<u>13.462.121</u>	<u>7.051.756</u>

(2) La variación corresponde principalmente a los negocios que se realizaron con las aseguradoras; Seguros del Estado, Seguros Colpatria y HDI Colombia Seguros.

(3) El siguiente es el detalle por reasegurador exterior de la cuenta corriente por cobrar, cabe destacar que los valores más representativos están asociado al ramo de responsabilidad civil para el reasegurador Hiscox Syndicates Limited y Zurich Insurance Company Ltd:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Hiscox Syndicates Limited	83.096.631	-
Zurich Insurance Company Ltd	29.805.315	-
Mapfre Re Compañía De Reaseguros S.A.	-	10.585.697
Partner Reinsurance Europe Se (Antes Partner Reinsurance Europe Public Limited Company)	10.072.728	12.347.784
Swiss Reinsurance America Corporation	6.174.795	10.188.411
Qbe Insurance (Europe) Limited (Antes Qbe International Insurance Limited)	5.331.939	5.676.310
International General Insurance Co. Ltd.	4.818.690	8.020.524
Transatlantic Reinsurance Company	3.926.432	4.427.566
Sagicor At Lloyd'S Limited	3.394.695	3.931.771
Hdi Global Specialty Se (Antes International Insurance Company Of Hannover Se)	3.084.013	3.602.149

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
United Insurance Company	2.448.009	2.827.567
Chaucer Syndicates Limited	2.173.157	2.173.157
Ascot Underwriting Limited	2.069.258	1.953.344
Aegis Managing Agency Limited	2.036.747	2.338.291
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	1.934.342	3.363.668
R. J. Kiln & Co. Limited	3.194.801	3.848.488
Hardy (Underwriting Agencies) Limited	1.762.788	2.077.572
Otros	16.002.502	9.780.132
	<u>181.326.842</u>	<u>87.142.431</u>

(4) Corresponde a consignaciones de ingresos de reaseguros por conceptos de recobros identificados por reasegurador/brokers que se encuentran en proceso de aplicación

(5) Incremento asociado a la concesión de anticipos por concepto de sobre comisión realizado en el último trimestre del año asociada a las metas fijadas del año 2023.

(6) No se evidencia saldo al cierre del año por la liquidación definitiva realizada por cámara de compensación del ramo de SOAT, toda vez que este producto no continuó siendo comercializado por la compañía desde el mes de septiembre de 2023, tras aprobación de cierre dada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(7) El siguiente es el detalle de los movimientos del deterioro de las cuentas por cobrar de la actividad de seguros:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Saldo Inicial	(29.513.921)	(22.717.235)
Constituciones (a)	(9.963.925)	(6.796.686)
Saldo Final	<u>(39.477.846)</u>	<u>(29.513.921)</u>

(a) La constitución obedece a maduración de saldos pendientes de cobro con 3 reaseguradores principalmente: Partner Reinsurance Europe Se, Swiss Reinsurance America Corporation y International General Insurance Co. Ltd.

11. Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas

El saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas y asociadas es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas Y Asociadas	5.650.379	2.114.688
Subtotal	<u>5.650.379</u>	<u>2.114.688</u>

El saldo de la cuenta contempla el intercambio de servicios y operaciones por intercompañías, recobros y pagos laborales, así como las operaciones y servicios entre Mapfre Colombia y la regional LATAM.

12. Reservas técnicas partes reaseguradores

El siguiente es el detalle de los activos por cesiones a reaseguradores:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Reserva de prima no devengada (1)	207.381.010	223.541.911
Reserva para siniestros avisados (2)	530.292.502	476.916.062
Reserva de siniestros no avisados (3)	68.955.450	40.945.835
Subtotal	<u>806.628.962</u>	<u>741.403.808</u>
Deterioro reservas técnicas (4)	<u>(3.815.458)</u>	<u>(1.143.842)</u>
Total reserva técnica parte reaseguradores	<u>802.813.504</u>	<u>740.259.966</u>

(1) La reserva de prima no devengada ha tenido una variación negativa por la disminución en la reserva de prima no devengada cedida, la cual está representada principalmente por el ramo de autos (pérdida de un negocio cedido) y la disminución en la cartera de del ramo de Montura y rotura de maquinaria, así como el ramo de agrícola.

(2) El saldo de la reserva para siniestros avisados ha aumentado principalmente por un aumento en la siniestralidad en los ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Sustracción y lucro cesante.

(3) El aumento en la IBNR se debe principalmente a aumentos en siniestros en el ramo de incendio (aumento en siniestros cedidos), montaje y rotura de maquinaria y aviación (efecto de los siniestros atípicos).

(4) El detalle de los movimientos del deterioro de las reservas es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Saldo inicial	(1.143.842)	(5.068.343)
Constituciones	(3.848.746)	(1.204.783)
Liberaciones	1.177.130	5.129.284
Saldo final	<u>(3.815.458)</u>	<u>(1.143.842)</u>

13. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son los siguientes:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Anticipo impuesto de industria y comercio	-	1.478.677
Subtotal	<u>-</u>	<u>1.478.677</u>

La variación corresponde a la legalización de los anticipos por impuestos durante el año 2023, especialmente para las retenciones de ICA y retenciones de IVA.

14. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle de la composición de las propiedades, planta y equipo:

	31-dic-23	31-dic-22
Terrenos	4.850.927	4.850.927
Edificios	7.609.985	7.609.985
Vehículos	843.440	843.440
Equipo de oficina	9.049.729	8.955.073
Equipo informático	12.686.444	11.218.487
Activos por derechos de uso	5.932.753	8.556.268
Subtotal	40.973.278	42.034.180
Depreciación propiedad, planta y equipo	(20.504.839)	(19.332.259)
Subtotal	(20.504.839)	(19.332.259)
Subtotal	20.468.439	22.701.921

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de propiedad y equipo durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	TERRENOS	EDIFICIOS	VEHICULOS	EQUIPO MUEBLES	EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	TOTAL
Saldo Inicial Activos	4.850.927	7.609.985	843.440	8.955.073	11.218.487	20.552.719	54.030.631
Saldo Inicial Amortización Acumulada	-	-1.338.788	-	800.942	-7.152.418	-	-11.996.450
Saldo Neto Activos Fijos 2022	4.850.927	6.271.197	42.498	1.802.655	1.178.376	8.556.269	22.701.922
Altas por compras	-	-	-	94.656	1.473.431	-	1.568.087
Bajas por venta/perdida	-	-	-	-	5.474	-	5.474
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final Activos	4.850.927	7.609.985	843.440	9.049.729	12.686.444	20.552.719	55.593.244
Amortización año en curso	-	- 191.255	-	31.874	- 297.867	-	-
Bajas por venta/perdida	-	-	-	-	1.939	-	1.939
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Amortización Acumulada	-	-1.530.043	-	832.816	-7.450.285	-10.619.964	-35.126.742
Saldo Final Neto Activos Fijos 2023	4.850.927	6.079.942	10.625	1.599.443	1.994.749	5.932.754	20.468.439

15. Activos intangibles, neto

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de activos intangibles durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Los movimientos presentados para los intangibles son los siguientes:

**Notas a los estados financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022**



	31-dic-23	31-dic-22
Programas y aplicaciones informáticas	7.565.154	7.119.458
Amortización acumulada	(4.349.337)	(2.418.825)
Subtotal	3.215.817	4.700.633

El siguiente es el detalle de los movimientos de los activos intangibles:

	Costo	Amortización	Saldo Final
Saldo 31/12/2021	8.215.098	(4.694.452)	3.520.646
Adiciones	2.724.022	-	2.724.022
Amortización	-	(1.544.035)	(1.544.035)
Retiros	-	-	-
Saldo 31/12/2022	10.939.120	(6.238.487)	4.700.633
Adiciones	445.696	-	445.696
Amortización	-	(1.930.512)	(1.930.512)
Saldo 31/12/2023	11.384.816	(8.168.999)	3.215.817

16. Otros activos no financieros, neto

Los conceptos que componen la línea de otros activos no financieros a 31 de diciembre son:

	31-dic-23	31-dic-22
Seguros (1)	1.621.615	449.347
Depósitos para juicios ejecutivos (2)	18.396.441	21.071.594
Otras cuentas por cobrar (3)	18.860.160	9.032.105
Anticipos a contratos y proveedores	513.247	341.413
Deudores	545.226	348.367
A empleados	668.312	483.672
Costos de contratos no proporcionales diferidos (4)	11.568.636	12.664.959
Costos de adquisición diferidos	820	22.150
Otros (5)	1.746.596	223.839
Diversos	84.288	84.288
Deterioro Otros activos (6)	(1.478.469)	(628.593)
Subtotal	52.526.872	44.093.141

1) En el mes de diciembre de 2023 se realizó la renovación de pólizas para los de vehículos de la compañía con vigencia hasta diciembre 2024.

2) En el 2023 se presenta una disminución, principalmente por la recuperación del embargo que se presentó en el año 2022 con el demandante COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA COOTRAUTOL.

3) Este concepto está compuesto principalmente por la cuenta por cobrar de recobros y salvamentos, originado por el incremento en la venta de salvamentos para el segundo semestre del año 2023

4) Corresponden a la suscripción del contrato XL Catastrófico que tiene vigencia del 01/07/2023 hasta 30/06/2024, contrato que se amortizara en la vigencia del mismo periodo. El valor del contrato

se incremento para la renovación de este periodo, sin embargo, al haber bajado la tasa de cambio el efecto es menor al convertirlo en pesos.

(5) En el saldo de la cuenta de otros activos no financieros se incluye registros de anticipos realizados por mantenimientos, gastos de personal, siendo el rubro más importante durante el año 2023 las partidas destinadas para los proyectos de adecuaciones de oficinas y comedor.

(6) El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro de otros activos:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Saldo Inicial	(628.593)	(1.114.276)
Constituciones	(849.876)	(144.767)
Saldo Final	<u>(1.478.469)</u>	<u>(628.593)</u>

17. Impuestos diferidos

El siguiente es el detalle del impuesto diferido:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Activos por Impuesto diferido:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	50.265.232	57.945.144
Subtotal	<u>50.265.232</u>	<u>57.945.144</u>

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Pasivos por Impuesto diferido:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(4.548.485)	(5.351.924)
Subtotal	<u>(4.548.485)</u>	<u>(5.351.924)</u>

Total	<u>45.716.747</u>	<u>52.593.220</u>
--------------	--------------------------	--------------------------

La disminución del impuesto diferido neto activo al corte del mes de diciembre de 2023 comparado con el periodo de diciembre 2022, se presenta principalmente por los conceptos de los títulos negociables, títulos disponibles para las ventas, las primas por recaudar, activos intangibles, las provisiones de pasivos, diferencia en cambio y el aumento de tarifa de acuerdo con la Ley 2277 de 2022.

18. Pasivos financieros

El siguiente es el detalle de pasivos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Pasivos por arrendamientos	7.839.518	10.721.073
Subtotal	<u>7.839.518</u>	<u>10.721.073</u>

Los siguientes son los pasivos financieros por arrendamientos reconocidos al 31 de diciembre 2023:

2023

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año pero menos de 3 años	En más de 3 años pero menos de 5 años	En más de 5 años	Total pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	2.891.497	4.461.065	-	-	7.352.522
Vehículos	291.979	195.016	-	-	486.995
Equipos tecnológicos	-	-	-	-	-
Total Pasivo por arrendamiento	3.183.436	4.656.081	-	-	7.839.518

2022

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año pero menos de 3 años	En más de 3 años pero menos de 5 años	En más de 5 años	Total pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	2.495.042	5.557.765	2.258.360	-	10.311.167
Vehículos	185.024	224.882	-	-	409.906
Equipos tecnológicos	-	-	-	-	-
Total Pasivo por arrendamiento	2.680.066	5.782.647	2.258.360	-	10.721.073

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Obligaciones por arrendamiento	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	10.721.073	10.721.073
Cambios por flujo de efectivo de financiación		
Pago pasivo por arrendamiento	(2.881.551)	(2.881.551)
Total cambios por flujo de efectivo de financiación	(2.881.551)	(2.881.551)
Total saldo a 31 de diciembre de 2023	7.839.518	7.839.518

	Obligaciones por arrendamiento	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	13.000.126	13.000.126

Cambios por flujo de efectivo de financiación

Pago pasivo por arrendamiento	(2.279.053)	(2.279.053)
Total cambios por flujo de efectivo de financiación	(2.279.053)	(2.279.053)
Total saldo a 31 de diciembre de 2022	10.721.073	10.721.073

19. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-23	31-dic-22
Reserva de prima no devengada (1)	580.895.520	553.389.288
Reserva insuficiencia de primas	2.589.886	2.553.376
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (2)	89.371.208	101.626.801
Reserva desviación de siniestralidad	196.001.189	196.001.189
Reserva Para Siniestros Avisados (3)	818.387.346	726.709.850
Reserva Para Siniestros No Avisados (4)	169.821.050	95.410.232
Subtotal	1.857.066.199	1.675.690.736

(1) La reserva de prima no devengada ha tenido una variación positiva principalmente por un crecimiento en la producción en autos, Cumplimiento, vida grupo y todo riesgo contratista. Así como el impacto en el ramo de terremoto por el cambio metodológico del decreto 1531 de 2022.

(2) Disminuye principalmente por la liberación de siniestros avisados de caso Bioenergy por pago de siniestros y la liberación por devengamiento de reserva de riesgos en cursos de pólizas del ramo industriales.

(3) El saldo de la reserva para siniestros avisados ha aumentado principalmente por una mayor exposición como estrategia de crecimiento de la compañía y un aumento en la siniestralidad en los ramos de Autos, SOAT, Responsabilidad Civil, Incendio, vida grupo y lucro cesante.

(4) El aumento del IBNR en diciembre de 2023 respecto al año 2022 se debe principalmente a Autos, SOAT, Incendio, Aviación y vida grupo. En el caso de Autos y vida grupo este asociado a un aumento en exposición que implica una mayor IBNR, para el caso de los otros ramos está asociado a una mayor siniestralidad observada.

20. Cuentas por pagar actividad aseguradora

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-23	31-dic-22
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados (1)	4.981.895	1.823.717
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos (2)	8.779.770	2.109.166
Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	749.507	757.858
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (3)	140.979.861	117.657.654
Siniestros Liquidados Por Pagar (4)	25.302.186	23.276.589

Obligaciones A Favor De Intermediarios (5)	20.271.934	17.021.799
Otras cuentas por pagar (6)	50.791.352	31.297.595
Primas Por Recaudar De Coaseguro Cedido	8.906.942	5.554.359
Cámara De Compensación Del Soat (7)	-	7.437.219
Subtotal	<u>260.763.447</u>	<u>206.935.956</u>

- (1) El incremento se debe principalmente por los negocios que se tienen en conjunto con las compañías Seguros Confianza, La Nacional y Suramericana, principalmente.
- (2) Los principales negocios que se explican el incremento de la cuenta corresponden a los negocios que se tienen con las compañías Suramericana Seguros Generales, La Previsora, Seguros del Estado y Aseguradora Solidaria.
- (3) El incremento principalmente corresponde a la cuenta por pagar a Mapfre Re por el desarrollo normal del negocio en los contratos automáticos, y al incremento del costo catastrófico de la vigencia actual 2023-2024. Adicionalmente se tienen pendiente el pago de las liquidaciones realizadas en el último trimestre del año.
- (4) El incremento está representado en las liquidaciones realizadas en el mes de diciembre para los ramos de autos e incendio principalmente, estas liquidaciones representan el 75% y el 9% para estos ramos del total del saldo de la cuenta.
- (5) El incremento se encuentra directamente asociado al crecimiento en la producción que han tenido de algunos ramos durante todo el año como es el caso de Autos, así mismo, emisiones importantes que se dieron en el último trimestre para el ramo de Vida Grupo con un alto porcentaje de comisión.
- (6) El incremento corresponde a las partidas pendientes de regularizar de bancos al cierre de año principalmente. Lo anterior de acuerdo con el concepto 2021-0550 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el cual establece “que mientras se realizan los procedimientos de conciliación y se ajustan las diferencias, estas partidas deben ser reconocidos en los libros y estados financieros, ya sea en una cuenta separada de “consignaciones pendientes por identificar” o en otras cuentas de naturaleza pasiva, de tal forma que se contabilicen las diferencias entre los libros y los saldos disponibles en las cuentas bancarias.
- (7) La disminución corresponde a que mediante la Resolución 1178 de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y notificada a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. el 17 de agosto de 2023, se revocó la autorización concedida a la Compañía para operar el ramo de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

21. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Comisiones y Honorarios	507.799	413.077
Costos y Gastos Por Pagar	808.477	30.693
Proveedores y Servicios Por Pagar (1)	25.622.183	17.109.881
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	745.834	16.005.930
Aportes Laborales	969.190	816.453
Otras (2)	20.723.424	18.718.844
Industria y Comercio	2.435.116	2.408.463
A las Ventas Retenido	15.848.972	24.488.630
Retenciones en la Fuente	5.700.145	5.046.630
Subtotal	<u>73.361.140</u>	<u>85.038.601</u>

- (8) Incremento ocasionado por el registro de la reliquidación de los años 2022 y 2023 de la compensación propia del ramo de SOAT por \$17.766.311 miles de pesos en el mes de diciembre, misma que será paga en el ejercicio posterior.
- (9) Corresponde a los pagos anticipados de pólizas y devoluciones de prima a asegurados principalmente.

22. Cuentas por pagar beneficios a empleados

A continuación, el detalle de los beneficios a los empleados por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Cesantías	1.761.324	1.391.496
Intereses Sobre Cesantías	200.275	159.913
Vacaciones	3.259.454	3.254.911
Prima Extralegal (1)	14.985.509	9.726.818
Provisiones No Corrientes Por Beneficios A Los Empleados	1.070.552	928.741
Cálculo Actuarial Pensiones De Jubilación	109.979	92.023
Subtotal	<u>21.387.093</u>	<u>15.554.020</u>

Los conceptos antes mencionados son considerados pasivos estimados, causados durante el año, con el fin de ser pagados en el año inmediatamente siguiente a más tardar en el mes de marzo.

(1) En el concepto de prima extralegal se encuentran los incentivos a la alta gerencia, el bienestar empresarial y la remuneración variable de los empleados, siendo este último rubro el más significativo por su causación en el año 2023 por valor de \$3.051.601 y \$6.361.987 para el año 2022.

Durante el año 2023 y 2022 la Compañía mantiene los siguientes beneficios a largo plazo:

Vacaciones: Adicionales a los quince (15) días hábiles legales de vacaciones, Mapfre Seguros Generales de Colombia concede los siguientes días hábiles adicionales de descanso remunerado, al momento del disfrute de las vacaciones para colaboradores con antigüedad igual o superior a 5 años así:

Antigüedad	Días adicionales	Total días vacaciones
Menos de 5 años	0	15
De 6 a 10 años cumplidos	1	16
De 11 a 15 años cumplidos	2	17
De 16 a 20 años cumplidos	3	18
De 21 a 25 años cumplidos	4	19

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. efectúa el cálculo de los beneficios a largo plazo bajo la unidad de crédito proyectada, la cual estima fiable de los costos relacionados a los beneficios a empleados, teniendo en cuenta variables demográficas tales como rotación de los empleados, mortalidad y financieras tales como estimaciones a los incrementos de SMLV, tasas de mercado. Al final del periodo se determina el importe del pasivo y en el resultado del periodo.

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados a 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2023	2022
Tasa de descuento	11,78%	7,54%
Tasa de inflación	8,70%	3,98%
Tasa de incremento salarial	8,80%	4,03%

Para la elaboración de los cálculos actuariales, Mapfre Seguros Generales cuenta con actuarios del Grupo Mapfre Colombia.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a largo plazo a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, manteniendo las demás variables constantes:

Tasas	Variables del Cálculo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Inflación	8,70%	0,50%	9,20%	8,20%
Descuento	11,78%	0,50%	12,28%	11,28%
Incremento Salarial	8,80%	0,50%	9,30%	8,30%

23. Provisiones

A continuación, el detalle de otras provisiones por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-23	31-dic-22
Provisiones Otros Gastos siniestros (a)	11.972.819	-
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	1.812.467	1.876.759
Obligaciones A Favor De Intermediarios De Seguros (b)	63.732.480	36.251.127
Otras Provisiones (c)	31.481.004	14.059.157
Subtotal	108.998.770	52.187.043

a) El saldo a diciembre 2023 corresponde a la provisión constituida por pagos administrativos de siniestros de los ramos de Automóviles y Vida Grupo.

b) Incremento de la provisión asociada a la alta emisión del año en curso la cual está directamente relacionada a las comisiones liquidadas a los intermediarios de seguros, y que serán pagas cuando el recaudo de las pólizas sea efectivo.

c) Corresponde a la estimación de gastos administrativos pendientes de facturación cobrados desde Casa Matriz (España), en su mayoría asociados al área de Tecnología (Mapfre TECH), servicios de soporte facturados desde Corporativo y gastos de mercadeo (Mapfre S.A.), este

incremento se da debido a que la facturación se realiza de manera trimestral por tal razón se espera cobro en el mes de enero del año 2024.

24. Cuentas por pagar a Casa Matriz

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar a Casa Matriz por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Deudas Con Accionistas O Socios	747	392
Cuentas Por Pagar A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas Y Asociadas.	378.195	6.808.428
Subtotal	<u>378.942</u>	<u>6.808.820</u>

La disminución corresponde al pago de las obligaciones que habían quedado vigentes al cierre del año 2022, pagadas en el mes de enero de 2023 y las operaciones propias con cada una de las compañías del grupo.

25. Pasivos por impuestos corrientes

A continuación, el detalle de los pasivos por impuestos corrientes por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Renta y Complementarios	3.491.931	1.444.754
Subtotal	<u>3.491.931</u>	<u>1.444.754</u>

La compañía Mapfre Generales generó mayores utilidades contables y fiscales con respecto año 2022 lo que aumento el impuesto corriente para el año gravable 2023.

26. Capital suscrito y pagado

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre consistió en lo siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Capital Autorizado	150.000.000	150.000.000
Capital por suscribir	(44.646.709)	(44.646.709)
Subtotal	<u>105.353.291</u>	<u>105.353.291</u>

La cantidad de acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Compañía, no sufrieron modificación alguna, se mantienen a un valor nominal de \$40 cada acción.

27. Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas de capital por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Reserva Legal	26.137.123	24.029.973
Reserva decreto 2336 de 1995	1.650.975	1.650.975
Subtotal	<u>27.788.098</u>	<u>25.680.948</u>

Reserva Legal

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las Compañías deben transferir el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio a la reserva legal, hasta que la misma sea igual, por lo menos al 50% del capital suscrito. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado". Artículo 452 del Código de Comercio.

Esta reserva no se puede distribuir, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o para capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

28. Resultados acumulados

El siguiente es el detalle los resultados acumulados por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Resultados Acumulados	18.964.358	-
Subtotal	<u>18.964.358</u>	<u>-</u>

El 29 de marzo del año 2023 fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades por los accionistas.

29. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle otras participaciones en el patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI	(18.408.154)	(44.490.024)
Revalorización de activos	7.956.767	7.956.767
Subtotal	<u>(10.451.387)</u>	<u>(36.533.257)</u>

Al corte del año 2023 se presenta recuperación en la participación de los títulos clasificados como disponibles para la venta los cuales presentan una participación del 48.2% del portafolio de inversión de la compañía.

La recuperación esta influenciada al buen comportamiento presentado en el año en los activos de Renta Fija Locales, los cuales se valorizaron en promedio 300 pbs influenciados en la expectativa de cambio de política monetaria por el Banco de la República y menor prima de riesgo del país.

30. Primas brutas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Emisión de primas directas seguros de daños (a)	1.506.521.287	1.337.401.657
Seguro Obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT (b)	95.978.926	85.991.705
Emisión de primas directas seguros de personas (c)	205.395.568	113.415.861
Coaseguro Aceptado	90.578.738	70.115.085
Primas cedidas en cámara de compensación SOAT (d)	(64.257.398)	(22.401.455)
Primas aceptadas exterior	23.276.372	10.676.714
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(90.143.954)</u>	<u>(55.535.717)</u>
Subtotal	<u>1.767.349.539</u>	<u>1.539.663.850</u>

a) El incremento de prima emitida del 13% se explica principalmente en el ramo de Autos dado el crecimiento del ramo en sus diferentes canales siendo los Individuales los de mayor relevancia, seguidos de canal Motor y Colectivos, apalancados por el incremento de números de asegurados y el ajuste de tarifas progresivo.

b) Incremento en la emisión de pólizas de SOAT mediante la plataforma WEB el cual se beneficia de la disminución del apetito de riesgo por parte de las demás compañías aseguradoras, importante mencionar que mediante la Resolución 1178 de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y notificada a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. el 17 de agosto de 2023, se revocó la autorización concedida a la Compañía para operar el ramo de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). Así las cosas, desde la fecha de ejecutoria de dicha resolución, es decir, 2 de septiembre de 2023, la Compañía no se encuentra emitiendo el Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

c) El incremento corresponde a la mayor emisión de Vida Grupo asociado al traslado de pólizas de la Compañía de Seguros de Vida y la emisión de grandes cuentas como Banco de Occidente, Contactar y Ministerio de Defensa.

d) La cámara de compensación SOAT incrementa considerablemente por el aumento de la producción ya comentada, así como el cambio en la distribución entre autos y motos; adicionalmente, en el mes de diciembre se efectuó el pago correspondiente a reliquidación de compensación del periodo agosto 2022 a septiembre 2023.

A continuación, se suministra el detalle por ramo:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	735.294.118	610.776.040
SOAT	31.721.528	63.590.250
Cumplimiento	15.255.842	12.383.669
Responsabilidad civil	67.465.659	69.350.519
Incendio	136.866.593	119.690.073
Terremoto	140.588.581	122.622.830

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Sustracción	66.805.571	49.284.606
Transporte	19.526.211	21.254.104
Corriente débil	45.073.841	35.977.635
Todo riesgo contratista	12.908.150	13.664.890
Manejo	13.441.903	10.643.534
Lucro cesante	46.771.968	34.143.550
Montaje y rotura de maquinaria	66.201.701	74.934.598
Aviación	158.550.898	163.137.699
Navegación y casco	1.463.086	1.485.825
Desempleo	502.806	626.732
Accidentes personales	50.478.198	46.453.315
Vida grupo	156.525.216	67.485.961
Agropecuario	1.907.668	22.158.020
	<u>1.767.349.539</u>	<u>1.539.663.850</u>

31. Primas brutas cedidas

El siguiente es el detalle de primas cedidas por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Primas cedidas seguros de daños (1)	(729.566.000)	(732.547.596)
Primas cedidas seguros de personas (2)	(14.858.056)	(2.372.884)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguros cedidos (3)	5.234.408	6.667.868
Subtotal	<u>(739.189.648)</u>	<u>(728.252.612)</u>

(1) El aumento en la cesión de primas está asociado a la buena emisión de los ramos de Autos, siendo el canal Motor e Individuales los de mayor crecimiento en emisión.

(2) El aumento en primas cedidas está dado por el incremento en número de asegurados para los negocios cedidos del ramo de vida grupo.

(3) La disminución está asociada principalmente a los ramos de Autos y Vida Grupo por el exceso de emisión durante el segundo semestre del año 2023.

El siguiente es el detalle por ramo de las primas cedidas.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(45.674.420)	(66.051.955)
Cumplimiento	(12.760.919)	(9.550.674)
Responsabilidad Civil	(52.099.066)	(55.140.537)
Incendio	(115.544.322)	(107.061.316)
Terremoto	(110.653.927)	(97.999.692)
Sustracción	(55.804.677)	(41.020.181)
Transporte	(7.921.179)	(11.043.588)
Corriente Débil	(38.178.594)	(31.011.553)
Todo Riesgo Contratista	(12.798.196)	(13.583.186)
Manejo	(9.187.852)	(7.793.150)
Lucro Cesante	(45.685.438)	(33.594.471)

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Montaje Y Rotura De Maquinaria	(58.169.194)	(69.591.588)
Aviación	(158.316.661)	(162.624.787)
Accidentes Personales	(150.390)	(138.625)
Vida Grupo	(14.681.532)	(2.105.044)
Agropecuario	(1.563.283)	(19.942.263)
	<u>(739.189.648)</u>	<u>(728.252.612)</u>

32. Liberación y constitución reservas sobre primas

El siguiente es el detalle de la liberación y constitución de la reserva de riesgos en curso por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Reserva de Prima no Devengada (1)	(43.667.133)	(112.195.386)
Reserva de Insuficiencia de Primas	(36.510)	(424.672)
Subtotal	<u>(43.703.643)</u>	<u>(112.620.058)</u>

(1) La disminución de la reserva de prima no devengada viene dada principalmente por la producción en Autos, accidentes personales, SOAT y Vida Grupo. El detalle por ramo es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(52.828.835)	(95.265.422)
SOAT	18.332.159	(4.188.441)
Cumplimiento	589.581	528.169
Responsabilidad Civil	306.181	437.631
Incendio	(3.057.239)	(211.282)
Terremoto	(2.760.173)	(242.540)
Sustracción	(455.145)	(590.515)
Transporte	(24.037)	(96.217)
Corriente Débil	(204.395)	(349.535)
Todo Riesgo Contratista	(9.923)	(17.864)
Manejo	(183.796)	189.899
Lucro Cesante	(195.261)	(126.610)
Montaje Y Rotura De Maquinaria	(820.141)	(303.799)
Aviación	44.252	542.085
Navegación Y Casco	14.961	375.053
Desempleo	32.315	11.767
Accidentes Personales	(1.051.766)	(3.742.901)
Vida Grupo	(1.975.139)	(9.067.628)
Agropecuario	579.269	(77.237)
	<u>(43.667.133)</u>	<u>(112.195.386)</u>

33. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Seguros De Daños (1)	(676.368.620)	(3.084.227.718)
Seguros De Personas (2)	(49.759.522)	(24.060.699)
Seguro obligatorio SOAT (3)	(35.487.869)	(44.095.782)
Salvamentos	24.199.763	19.484.499
Recobros y recuperaciones	11.679.221	10.623.815
Subtotal	<u>(725.737.027)</u>	<u>(3.124.053.889)</u>

1) La disminución esta dada principalmente por el ultimo pago realizado por el siniestro de Hidro Ituango en el mes de enero de 2022 por USD 633.829 millones, equivalente a \$2,521,064,101. Así mismo el año 2023 se ve afectado por siniestros de alta severidad de Incendio, Todo Riesgo PYME, Copropiedades y Hogar Colectivo, daños por lluvias y agua. AL cierre de año se generó el pago por \$56.028.043 a Bioenergy del ramo responsabilidad civil, este tema esta 100% reasegurad. Para el ramo de autos aumenta los siniestros liquidados por el alto volumen de emisión y el aumento de frecuencia y severidad en el Ramo de Transportes en proceso de análisis.

2) Incremento correspondiente a la mayor emisión de Vida Grupo asociado al traslado de pólizas de la Compañía de Seguros de Vida y la emisión de grandes cuentas como Banco de Occidente, Contactar y Ministerio de Defensa.

3) Disminución asociada al cambio del modelo de distribución de venta entre productos de autos y motos el cual repercute directamente en la mejora de la siniestralidad del ramo compensada con una mayor ejecución de gasto externo (comisiones), así como la disminución propia de la no comercialización del ramo desde el mes de septiembre de 2023.

El siguiente es el detalle por ramo:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(337.657.179)	(270.117.050)
SOAT	(35.300.852)	(44.119.115)
Cumplimiento	(2.804.264)	(24.371.784)
Responsabilidad civil	(99.141.578)	(30.695.321)
Incendio	(66.744.050)	(65.738.222)
Terremoto	(4.487.565)	(1.577.355)
Sustracción	(9.177.807)	(10.105.600)
Transporte	(6.436.040)	(4.308.780)
Corriente débil	(10.164.828)	(5.938.887)
Todo riesgo contratista	(6.150.167)	(2.521.467.195)
Manejo	(4.364.326)	(8.034.518)
Lucro cesante	(25.186.032)	(40.058.225)
Montaje y rotura de maquinaria	(20.956.563)	(9.201.953)
Aviación	(30.134.537)	(48.955.777)
Navegación y casco	(494.707)	(910.519)
Desempleo	(113.622)	(149.332)
Accidentes personales	(6.716.719)	(5.146.063)
Vida grupo	(42.917.334)	(21.531.546)
Agropecuario	(16.788.856)	(11.626.649)
	<u>(725.737.027)</u>	<u>(3.124.053.889)</u>

34. Siniestros recobrados a reaseguradores

El siguiente es el detalle de los siniestros recobrados a reaseguradores por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Reembolso de siniestros sobre cesiones del interior	2.966.027	431.731.581
Reembolso de siniestros sobre cesiones del Exterior (1)	270.464.066	2.321.452.801
Salvamentos parte reaseguradora (2)	(1.653.642)	(795.007)
Subtotal	<u>271.776.451</u>	<u>2.752.389.375</u>

- (1) La disminución corresponde al pago del siniestro de Ituango del ramo todo riesgo construcción, en enero del año 2022. Los principales ramos con movimiento durante el año 2023 fueron Responsabilidad civil, Incendio, Aviación y lucro cesante.
- (2) El aumento se evidencia principalmente para los ramos de automóviles y montaje y rotura de maquinaria en las colocaciones automáticas.

El siguiente es el detalle por ramo de este concepto:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	6.339.644	14.149.593
Cumplimiento	1.105.900	17.199.986
Responsabilidad Civil	93.779.783	25.972.430
Incendio	50.980.007	49.742.476
Terremoto	3.926.788	1.463.047
sustracción	4.729.921	3.900.021
Transporte	2.355.767	520.435
Corriente Débil	6.412.750	2.738.972
Todo Riesgo Contratista	6.122.156	2.521.448.573
Manejo	1.822.149	6.476.300
Lucro Cesante	25.184.857	39.995.551
Montaje Y Rotura De Maquinaria	20.005.418	7.986.886
Aviación	30.059.780	48.669.400
Accidentes Personales	7.230	(1.280)
Vida Grupo	3.875.659	1.469.880
Agropecuario	15.068.642	10.657.105
	<u>271.776.451</u>	<u>2.752.389.375</u>

35. Liberación y constitución reservas de siniestros

El siguiente es el detalle de la liberación y constitución de la reserva de siniestros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Reserva Para Siniestros Avisados (1)	(38.301.055)	(45.781.951)
Reserva Para Siniestros no Avisados (2)	(46.401.204)	(9.957.969)
Subtotal	<u>(84.702.259)</u>	<u>(55.739.920)</u>

(10) La disminución en la reserva de siniestros avisados se destaca principalmente por la liberación en el caso Bioenergy. El siguiente es el detalle por ramo:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(11.485.342)	(43.125.734)
SOAT	(4.016.193)	(2.105.986)
Cumplimiento	(745.748)	4.943.742
Responsabilidad civil	(10.842.488)	(5.410.820)
Incendio	26.043	(622.518)
Terremoto	286.213	(1.182.696)
Sustracción	(607.822)	483.656
Transporte	(4.137.545)	558.410
Corriente débil	(1.026.243)	(679.816)
Todo riesgo contratista	110.624	(15.677)
Manejo	(78.724)	552.236
Lucro cesante	(141.484)	239.571
Montaje y rotura de maquinaria	(445.529)	4.890
Aviación	(119.822)	290.474
Navegación y casco	153.619	(391.852)
Desempleo	(30.825)	4.089
Accidentes personales	(793.359)	(59.854)
Vida grupo	(4.608.525)	641.977
Agropecuario	202.095	93.957
	<u>(38.301.055)</u>	<u>(45.781.951)</u>

(11) El incremento en la reserva de siniestros no avisados corresponde principalmente al segmento de Autos por aumento progresivo de riesgos en la cartera, donde se espera incremento en de los siniestros declarados producto del incremento en la producción durante el año 2023. El aumento para el ramo SOAT está directamente asociado a la mayor producción que se generó al cierre del último trimestre del año 2022, la cual represento casi el 50% de lo que se hizo para ese año, teniendo en cuenta ello la base de riesgos se vio aumenta y por ende se generaron un mayor reporte de siniestros. Así mismo se han venido ajustando las reservas por casos de eventos naturales y PYMES. El detalle por ramo es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(24.884.106)	438.309
SOAT	(11.795.895)	(4.344.076)
Responsabilidad civil	(835.136)	(3.970.640)
Incendio	209.500	611.706
Terremoto	10.423	(163.377)
Sustracción	(330.883)	(112.289)
Transporte	(347.332)	(200.467)
Corriente débil	(608.440)	69.586
Todo riesgo contratista	114.695	68.667
Manejo	(130.476)	593.293
Lucro cesante	64.402	154.849
Montaje y rotura de maquinaria	(76.968)	77.554
Aviación	18.102	(41.038)

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Navegación y casco	(267.024)	(137.705)
Accidentes personales	(1.000.608)	200.365
Vida grupo	(6.469.823)	(3.122.495)
Agropecuario	(71.636)	(80.211)
	<u>(46.401.205)</u>	<u>(9.957.969)</u>

36. Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Seguros Obligatorios	(110.020)	(2.595.057)
Negocios Directos (1)	(253.954.228)	(182.007.196)
De Coaseguro Aceptado	(10.927.357)	(9.245.197)
Subtotal	<u>(264.991.605)</u>	<u>(193.847.450)</u>

(1) Incremento directamente asociado al aumento de la emisión del año 2023 respecto al año inmediatamente anterior, principalmente asociado a los ramos de Autos por el crecimiento en el número de asegurados y ajuste de tarifas, SOAT por el mix de productos y Vida Grupo por la emisión de grandes cuentas como Banco de Occidente, Contactar y Ministerio de Defensa.

37. Ingresos por Comisiones a Coaseguradores

El siguiente es el detalle de las comisiones a coaseguradores por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Administración de coaseguro	2.870.287	2.582.864
Subtotal	<u>2.870.287</u>	<u>2.582.864</u>

Está representado por los negocios suscritos durante el año con la compañía AXA Colpatria, la Previsora de Seguros y SBS Seguros Colombia S.A.

38. Comisiones de reaseguro

El siguiente es el detalle de las comisiones de reaseguros cedidos por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Sobre Cesiones Interior	871.441	1.424.762
Sobre Cesiones Exterior	80.166.834	77.395.597
Subtotal	<u>81.038.275</u>	<u>78.820.359</u>

El incremento esta dado principalmente por el aumento de las comisiones pactadas al momento de realizar las negociaciones de suscripción del negocio.

39. Costos de contratos no proporcionales

El siguiente es el detalle de los costos de contratos no proporcionales por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Costos Contratos no Proporcionales Exterior	(27.236.905)	(22.344.767)
Subtotal	<u>(27.236.905)</u>	<u>(22.344.767)</u>

La variación corresponde al contrato catastrófico suscrito durante el año 2023, debido al incremento en el costo y en el tipo de cambio dado que se encuentra fijado en dólares. A continuación el detalle por ramo:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(1.169.889)	(1.159.704)
Responsabilidad Civil	(583.702)	(498.006)
Incendio	(5.694.435)	(3.969.540)
Terremoto	(10.064.241)	(8.748.791)
Sustracción	(3.200.664)	(2.433.378)
Transporte	(258.876)	(242.189)
Corriente Débil	(2.100.123)	(2.388.014)
Todo Riesgo Contratista	(47.008)	(40.672)
Manejo	(1.269.925)	(837.713)
Lucro Cesante	(126.091)	(51.815)
Montaje Y Rotura De Maquinaria	(2.145.044)	(1.586.004)
Navegación Y Casco	(42.020)	(41.946)
Accidentes Personales	(31.364)	(49.324)
Vida Grupo	(503.523)	(297.671)
	<u>(27.236.905)</u>	<u>(22.344.767)</u>

40. Otros ingresos y costos de seguros

El siguiente es el detalle de los otros ingresos y costos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Participación de utilidades de reaseguradores (1)	-	1.650.839
Intereses reconocidos por compañías cedentes	810	-
Indemnizaciones (2)	5.451.087	-
Gastos reconocidos por reaseguradores (3)	681.775	3.422
Total Ingresos	6.133.672	1.654.261
Intereses reconocidos	(835.121)	(508.730)
Cancelaciones y/o anulaciones otros ingresos por reaseguros (4)	(8.016.302)	(740.137)
Participación de utilidades de reaseguradores	(1.938.136)	(483.485)
Total Egresos	<u>(10.789.559)</u>	<u>(1.732.352)</u>
Subtotal	<u>(4.655.887)</u>	<u>(78.091)</u>

- (1) La variación se presenta por los ajustes en los contratos de reaseguro con Solucion en la vigencia del año 2022.
- (2) Corresponde a la indemnización recibida en el segundo semestre del año 2023, derivada del caso Hayuelos.
- (3) Corresponde a los recobros de gastos de asistencias reconocidos en los negocios de reaseguro.
- (4) Corresponde a los ajustes de anulaciones de ingresos en los contratos automáticos en referencia a la participación de utilidades y sobre comisión especialmente del ramo de incendio.

41. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, por los años terminados el 31 de diciembre:

La principal causa del aumento de cada uno de los conceptos esta origina por el traslado de planta de personal de la compañía de seguros vida.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Salario Integral	(17.351.278)	(14.572.473)
Sueldos	(36.707.045)	(27.228.290)
Horas Extras	(1.786)	-
Auxilio De Transporte	(278.081)	(210.632)
Cesantías	(2.540.593)	(1.950.697)
Intereses sobre cesantías	(281.197)	(227.052)
Prima Legal	(2.547.781)	(1.937.143)
Vacaciones	(2.538.032)	(2.040.149)
Pensiones de jubilación	(23.007)	(16.174)
Bonificaciones	(5.163.933)	(4.036.346)
Indemnizaciones	(910.195)	(876.259)
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF Y SENA	(2.785.636)	(2.211.602)
Dotación y suministro a empleados	-	(100)
Aportes Por Pensiones	(4.799.836)	(3.789.663)
Otros beneficios a empleados (1)	(9.240.478)	(6.734.146)
Recuperaciones (2)	5.051.659	3.149.348
Subtotal	<u>(80.117.219)</u>	<u>(62.681.378)</u>

(1) El incremento corresponde principalmente a los conceptos de bienestar empresarial por \$2.960.592, seguros al personal \$1.735.961, aportes en planes de salud \$1.337.662 y auxilio de movilización \$1.131.329, entre otros.

(2) En la cuenta de recuperaciones se presentan los valores liberados correspondientes a la provisión de salarios variables. Esta provisión se establece para reconocer las obligaciones derivadas de la participación de los empleados en los programas de incentivos económicos basados en el desempeño anual.

42. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre:

<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
------------------	------------------

Diversos:		
Otras comisiones	(208.587)	(901)
Honorarios (1)	(55.733.646)	(4.355.155)
Impuestos y tasas (2)	(29.326.529)	(21.443.566)
Arrendamientos (3)	(3.959.559)	(3.562.475)
Contribuciones y afiliaciones (4)	(20.333.486)	(22.302.920)
Seguros	(711.887)	(1.332.288)
Mantenimiento y reparaciones (5)	(19.843.462)	(11.776.896)
Adecuación e instalación (6)	(2.177.755)	(1.109.300)
Servicio de aseo y vigilancia	(1.858.797)	(1.735.180)
Servicios temporales	(483.061)	(1.075.054)
Publicidad y propaganda	(1.206.606)	(1.761.896)
Relaciones públicas	(919.858)	(406.373)
Servicios públicos (7)	(17.572.103)	(14.229.253)
Gastos de viaje	(1.175.675)	(1.738.019)
Transporte	(36.840)	(115.472)
Útiles y papelería	(152.669)	(152.572)
Donaciones	-	(8.000)
Comisiones y gastos bancarios	(3.313.632)	(2.651.485)
Otros (8)	(29.778.122)	(28.333.006)
Riesgo operativo	(699.676)	(311.073)
Subtotal	<u>(189.491.950)</u>	<u>(118.400.884)</u>

(1) La variación corresponde a la facturación de MAWDY durante el año 2023, por coordinación de servicios de asistencia.

(2) Incremento directamente proporcional al aumento de la emisión de los ramos comercializados en la Compañía (Autos, Industriales, Vida Grupo principalmente).

(3) Variación ocasionada por el contrato de alquiler del Edificio Emprendu Calle 85, para suplir la necesidad de contar con un espacio de coworking originado por el siniestro de la oficina principal de Mapfre Colombia (Dirección General).

(4) Disminución producto de una menor contribución al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, asociado a la salida del ramo SOAT de la Entidad.

(5) Incremento visto en el rubro de mantenimiento de software, en el cual se reconoce un mayor gasto respecto al año inmediatamente anterior producto del desarrollo de proyectos estratégicos en la Compañía para mejorar todas las áreas de soporte al negocio, automatizando procesos operativos, implementando controles y optimizando recursos en pro de la estrategia de crecimiento proyectada para el siguiente año.

(6) Incremento ocasionado por la contingencia presentada en la sede principal de la compañía (Dirección General) en el mes de julio, producto de la cual fue necesario realizar adecuaciones en otros puntos físicos para el traslado de material, muebles y puestos de trabajo, así como el inicio de la puesta a punto de las oficinas a nivel nacional por parte de la Compañía como estrategia comercial de crecimiento.

(7) Incremento relacionado a un mayor consumo de servicios de telefonía e internet, principalmente del proveedor corporativo Mapfre TECH (proveedor corporativo).

(8) Variación acorde al crecimiento propio del negocio en el año 2023 principalmente por conceptos como mercadeo, otros gastos de expedición, convenciones entre otros.

43. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de depreciaciones y amortizaciones por los años terminados el 31 de diciembre:

La disminución con relación al periodo anterior es producto de la terminación de la amortización de licencias Microsoft y la disminución en el valor de la renovación de dichas licencias por los próximos tres (3) años.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Depreciaciones		
Vehículos	(31.874)	(31.874)
Edificios	(191.255)	(191.255)
Equipo De Oficina	(297.867)	(274.627)
Equipo Informático	(653.523)	(536.339)
Subtotal	<u>(1.174.519)</u>	<u>(1.034.095)</u>
Propiedades por Derecho de Uso	(2.623.515)	(2.612.243)
Programas Y Aplicaciones Informáticas	(1.930.512)	(1.544.035)
Total	<u>(5.728.546)</u>	<u>(5.190.373)</u>

44. Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Por incremento en la valoración de:		
Inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	32.061.979	31.209.775
Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	24.171.009	19.756.869
Inversiones a costo amortizado	69.990.756	73.294.345
Derivados	6.361.218	-
Por disminución en la valoración de:		
Inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	(26.244.255)	(23.803.732)
Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(72.618)	(34.175.128)
Inversiones a costo amortizado	(4.161.171)	-
Derivados	(628.033)	-
Subtotal	<u>101.478.885</u>	<u>66.282.129</u>

Al cierre del año el ingreso financiero de inversiones se ubicó en \$101,478,885 registrando un incremento del 53% frente al año anterior. El crecimiento en el ingreso se encuentra influenciado a las altas tasas de rentabilidad que presentó el mercado de renta fija local tanto a tasa fija como indexada a inflación donde se concentra el 82% de la estrategia del portafolio de la compañía.

Así mismo, en este positivo comportamiento se resalta las valorizaciones de los activos de renta fija local en 300 pbs promedio por la expectativa de cambio de política monetaria del Banco de la República, menor prima de riesgo del país por el nuevo gobierno y reducción de la exposición a USD mediante cobertura forwards .

45. Ingresos financieros y otros intereses

El siguiente es el detalle de ingresos financieros y otros intereses por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Método de participación patrimonial en subsidiarias	3.660.119	3.918.383
Método de participación patrimonial en asociada	2.813.374	3.546.400
Método de participación patrimonial gasto	(2.151.556)	(3.338.828)
Otros ingresos por intereses financieros	<u>227.022</u>	<u>31.323</u>
Subtotal	<u>4.548.959</u>	<u>4.157.278</u>

46. Egresos por Intereses Financieros y otros intereses

El siguiente es el detalle de Egresos Financieros y otros intereses:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Otros Gastos por intereses arrendamientos	(842.070)	(913.565)
Subtotal	<u>(842.070)</u>	<u>(913.565)</u>

47. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Ingresos gastos expedición de pólizas (1)	3.215.547	1.086.518
Recobros servicios LATAM (2)	6.963.372	8.791.775
Recuperaciones de provisiones (3)	170.844	2.088.138
Recuperaciones de gastos (4)	1.269.196	2.179.314
Otras recuperaciones (5)	561.244	1.544.777
Arrendamiento de Inmuebles	406.549	436.589
Utilidad en venta de activos	-	447.919
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo operativo	<u>22.000</u>	<u>2.879</u>
Subtotal	<u>12.608.752</u>	<u>16.577.909</u>

1) Incremento derivado de la actualización de montos/tarifas sobre los diferentes productos de la Compañía.

2) Disminución dada por la unificación de la regional LATAM Sur con la regional de Centro América, producto de lo cual la plantilla de personal vinculada a Colombia se vio reducida y por consiguiente el ingreso por la gestión de los gastos de este personal.

3) Disminución producida por una menor liberación de exceso de provisiones asociadas a conceptos de nómina como bonificación a empleados, seguridad social, como los más representativos, con relación al mismo periodo del año 2022.

4) Disminución producida por una menor liberación de exceso de provisión de gastos asociadas a servicios de tecnología, principalmente de proveedores del exterior (Corporativos) como Mapfre TECH, esto con relación al mismo periodo del año 2022.

5) Decece a causa de un menor reconocimiento de ajustes relacionados a periodos anteriores.

48. Otros egresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Pérdida en venta Propiedad, Planta y Equipo	(3.535)	-
Multas, Sanciones y litigios	(509.484)	(131.180)
Subtotal	<u>(513.019)</u>	<u>(131.180)</u>

49. Deterioro neto de recuperaciones

El siguiente es el detalle de deterioro por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Deterioro:		
Deterioro actividad aseguradora	(24.728.066)	(12.048.895)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.334.876)	(144.767)
Total deterioro	<u>(26.062.942)</u>	<u>(12.193.662)</u>
Recuperación de deterioro		
Reintegro deterioro actividad aseguradora	6.448.061	12.270.128
Subtotal	<u>6.448.061</u>	<u>12.270.128</u>
Deterioro neto de recuperaciones	<u>(19.614.881)</u>	<u>76.466</u>

La cartera presentó una disminución con respecto al año anterior, esto por la disminución de prima en consecuencia del decrecimiento en la emisión del ramo especialmente SOAT.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Automóviles	(1.204.620)	163.773
Soat	(1.376.367)	1.847.845
Cumplimiento	(207.131)	202.455
Responsabilidad Civil	(4.507.862)	(2.132.081)
Incendio	(1.143.683)	(228.803)
Terremoto	(4.376.511)	(2.109.787)
Sustracción	(397.652)	872.240
Transporte	(326.838)	159.385

	31-dic-23	31-dic-22
Corriente Débil	(262.305)	94.448
Todo Riesgo Contratista	(210.876)	3.113.539
Manejo	(1.134.397)	(498.328)
Lucro Cesante	(52.364)	(932.983)
Montaje Y Rotura De Maquinaria	(233.423)	80.477
Aviación	(1.546.944)	(70.216)
Navegación Y Casco	(224.973)	57.064
Desempleo	(3.199)	1.398
Accidentes Personales	(87.984)	(16.263)
Vida Grupo	(925.094)	(446.252)
Agropecuario	(57.782)	63.321
Operaciones No Asignables A Ramos	(1.334.876)	(144.767)
	(19.614.881)	76.466

50. Diferencia en cambio

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-23	31-dic-22
Re expresión	986.689	515.377
Realización	(6.294.207)	(13.585.931)
Subtotal	(5.307.518)	(13.070.554)

La principal razón para la variación presentada esta dada por la alta fluctuación que tuvo la tasa de cambio tanto del dólar como del euro para el cierre del año 2023 frente a la presentada para el año 2022.

(Cifras en pesos)	2023	2022
USD	COP\$3.822,05	COP\$4.810,20
EURO	COP\$4.247,82	COP\$5.122,38

51. Impuesto sobre la renta y complementarios

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta del periodo corriente	26.341.682	18.337.806
Impuesto de renta de periodos anteriores	(1.854.297)	(660.964)
Subtotal impuestos período corriente	\$ 24.487.385	\$ 17.676.842
Impuestos diferidos netos del período	(8.542.758)	(15.522.842)
Subtotal impuesto diferido	(8.542.758)	(15.522.842)
Total	\$ 15.944.626	\$ 2.154.000

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2023, conforme con la Ley 2277 de 2022, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15% Ley 2277 de 2022.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>Periodos terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	49.838.971	23.225.509
Gasto teórico calculado de acuerdo con las tasas nominales	19.935.589	8.128.928
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	1.626.515	1.914.330

	Periodos terminados el	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos no gravados	(2.136.777)	(1.445.092)
Rentas Exentas	(446.439)	(688.033)
Descuentos Tributarios	-	(1.698.274)
Ajuste de periodos anteriores corriente	(1.854.297)	(660.964)
Efecto en tasas cambio de tarifa	(778.030)	(3.108.843)
Efecto portafolio exento	(401.935)	(288.052)
Total gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias del período	15.944.626	2.154.000
Tasa efectiva de impuesto	31,99%	9,27%

b. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2022	Acreditado (cargado) a resultados	ORI	Ganancias retenidas	2023
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones títulos de deuda	494	(5.641.282)	(15.419.232)	-	18.544.788
Primas por recaudar	487.753	58.533			546.286
Propiedad Planta y Equipo	401.552	-			401.552
Activos de Uso NIIF 16	4.288.429	(1.152.622)			3.135.807
Activos Diferidos	1.502.732	1.821.611			3.324.343
Beneficios a empleados	4.262.223	2.160.201			6.422.424
Pasivos estimados y provisiones	7.397.155	11.542.284			18.939.439
Subtotal impuesto diferido activo	57.945.143	8.788.725	(15.419.232)	-	51.314.636
Impuestos diferidos pasivos					
Propiedad Planta y Equipo	(5.145.774)	(57.441)			(5.203.215)
Pasivos Estimados y Provisiones	(206.150)	(188.525)			(394.675)
Subtotal impuesto diferido pasivo	(5.351.924)	(245.966)	-	-	(5.597.890)
Total Impuesto Diferido Neto	52.593.219	8.542.759	(15.419.232)	-	45.716.747

	2021	Acreditado (cargado) a resultados	ORI	Ganancias retenidas	2022
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones títulos de deuda	11.901.532	8.592.830	19.110.937	0	39.605.299
Primas por recaudar	3.379.906	(2.892.153)			487.753
Propiedad Planta y Equipo	351.358	50.194			401.552
Activos de Uso NIIF 16	4.550.044	(261.615)			4.288.429
Activos Diferidos	0	1.502.732			1.502.732
Beneficios a empleados	772.857	3.489.366			4.262.223
Pasivos estimados y provisiones	3.022.363	4.374.793			7.397.156
Subtotal impuesto diferido activo	23.978.060	14.856.147	19.110.937	0	57.945.143
Impuestos diferidos pasivos					
Propiedad Planta y Equipo	(5.093.106)	(52.668)			(5.145.774)
Pasivos Estimados y Provisiones	(925.513)	719.363			(206.150)
Subtotal impuesto diferido pasivo	(6.018.619)	666.695	0	0	(5.351.924)
Total Impuesto Diferido Neto	17.959.441	15.522.841	19.110.937	0	52.593.219

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que:

- La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y
- La Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendían a 10.956.772 y \$10.040.423 respectivamente

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

<u>31 de diciembre 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<u>Neto</u>	<u>Neto</u>

Concepto Impuesto diferido	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido		Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	
Inversiones disponibles para la venta	-41.501.101	15.419.232	-26.081.870	48.626.863	-19.110.937	29.515.926

e. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2020 y 2021 se encuentran en firme por beneficio de auditoría según el artículo 689-3 E.T.

La declaración de renta del año gravable 2022 se encuentra abierta y tiene firmeza de 5 años por estar obligada a la presentación de precios de transferencia

f. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2023 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto

depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/ utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona

natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022

52. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluyen: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de Mapfre Colombia Vida, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre, con partes relacionadas, están incluidos en el siguiente cuadro:

	2023	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Cobrar actividad aseguradora	Cuentas por Pagar	Ingresos	Ingresos por método de participación	Gastos
Compañías Subordinadas							
Credimapfre S.A.	-	-	-	232.091	-	3.380.935	-
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S	-	-	-	146.105	-	-	-
Compañías Relacionadas							
Mapfre Colombia Vida S.A.	4.171.116	-	-	-	-	-	-
Solunion S.A	-	-	1.020.231	1.867.184	3.415.189	-	8.645.529
Andiasistencia S.A.S	13.517	-	-	-	-	-	-
Cesvicolombia	-	-	-	-	-	(1.082.048)	-
Mapfre S.A.	1.465.747	-	-	-	6.213.662	-	-
Femap	-	-	-	-	-	-	605.422
Intermap	-	-	-	174.966	-	-	361.658
Mapfre Re	-	-	9.805.142	20.370.609	200.962.510	-	483.710.698
Mapfre Asistencia	-	-	-	-	665.778	-	773.940
Total	\$ 5.650.379	10.825.373	22.790.955	22.790.955	211.257.139	2.298.886	494.097.246

Notas a los estados financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022



2022	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar Contratos Reaseguro	Cuentas por Pagar	Ingresos	Ingresos y gastos por método de participación	Gastos
Compañías Subordinadas						
Credimapfre S.A.S.	0	0	372.684	0	329.855	0
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.	0	0	167.757	0	0	0
Compañías relacionadas						
Mapfre Vida S.A.	0	0	6.267.987	0	0	0
Cesvi Colombia S.A.	447.919	0	0	0	121.160	0
Andiasistencia S.A.S.	13.517	0	0	715.437	0	0
Solunion	0	1.981	3.079.227	3.689.545	0	9.037.108
Mapfre S.A.	1.653.252	0	0	8.585.219	0	0
Femap	0	0	11.588	0	0	467.834
Intermap	0	0	182.720	0	0	313.050
Mapfre Re	0	5.647.430	39.948.313	384.819.272	0	440.157.310
Mapfre Asistencia	0	0	26.673	622.115	0	1.045.836
Total	\$ 2.114.688	5.649.411	50.056.949	398.431.588	451.015	451.021.138

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2021, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos
- Cobros por unidades de gestión compartidas
- Pago por cuenta de terceros
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar y por pagar son a corto plazo y no generan interés alguno.

Partes relacionadas operaciones Seguros

Los importes de partes relacionadas que a continuación se presentan, son los vinculados con las transacciones de seguros, así:

1. Causación de facturas por concepto de capacitación y salvamentos.
2. Registro de pólizas financiadas.

31 de diciembre de 2023			
	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Gastos
Compañías Subordinadas			
Cesvi Colombia S.A.	14.152.639	329.391	1.948.003
Credimapfre S.A.	3.317.007		
Total	14.469.646	329.391	1.948.003

31 de diciembre de 2022

	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Gastos
Compañías Subordinadas			
Cesvicolombia S.A.	5.086.797	124.985	1.788.190
Credimapfre S.A.	7.746.600	-	-
Total	12.883.397	124.985	1.788.190

53. Manejo de capital adecuado

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., está sujeto al requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Compañía está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por las compañías aseguradoras de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Los objetivos de la Compañía de seguros en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías de seguros en Colombia y por los gobiernos del exterior donde la Compañía tiene filiales financieras; y
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la Compañía de seguros como negocios en marcha.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía de seguros ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la compañía de seguros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31-dic-23	31-dic-22
Patrimonio técnico	342.225.995	280.376.053
patrimonio adecuado	225.639.889	161.133.296
Excedente	116.586.106	119.242.757

54. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados y autorizados por la Junta Directiva celebrada el 28 de febrero de 2024 para su divulgación a la Asamblea General de Accionistas.

55. Eventos subsecuentes

Como hecho relevante que se presenta después del cierre tenemos la notificación de fallo con responsabilidad en el proceso de responsabilidad fiscal PRF-2018-024 del siniestro de Bioenergy, el cual fue notificado el pasado 11 de enero de 2024 por parte de la Contraloría General de la República. Mapfre Seguros Generales fue notificado del fallo de primera instancia proferido por la Contraloría General de la Nación, impactando la vigencia de la póliza Directores y administradores 2018, por un valor asegurado de USD 170 millones de dólares, dicho valor se encuentra erosionado por el pago de un caso anterior quedando un saldo de USD 156 Millones de dólares, el contrato es cedido 100% en reaseguro facultativo. Se presentó recurso de reposición y apelación en contra del fallo, con el acuerdo de todos los reaseguradores que participan en dicha vigencia, se espera que la Sala en grado de consulta que conoce del recurso, dentro de la misma Contraloría, confirme la decisión en los meses de marzo o abril del presente año. Una vez el fallo sea confirmado se recibirán los fondos de los reaseguradores con quienes nos encontramos en conversaciones a través del bróker para la coordinación de los fondos.